UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

TEMA:

"Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022"

AUTORAS:

HEIDY MARÍA MORALES MAZÓN

STHEFANY GABRIELA OLIVO MIRANDA

DIRECTORA:

DRA.C. AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR

GUARANDA- ECUADOR

2023

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

TEMA:

"Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022"

AUTORAS:

HEIDY MARÍA MORALES MAZÓN

STHEFANY GABRIELA OLIVO MIRANDA

DIRECTORA:
DRA.C. AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR

PAR ACADÉMICO:
PSIC. CLARITA VANESSA GAVILÁNEZ CÀRDENAS

GUARANDA- ECUADOR

2023

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios por darnos vida y ser fortaleza en tiempos de debilidad, por bendecirnos durante toda esta etapa de trabajo y a lo largo de nuestras vidas.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestra querida Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Carrera de Contabilidad y Auditoría, por abrirnos las puertas y permitirnos formar parte de esta noble institución, y así brindarnos la oportunidad de educarnos y formarnos como profesionales.

De manera especial y sincera queremos agradecer a nuestra tutora académica la Dra. C. Aida Isabel Jaya Escobar, a nuestro par académica la Psic. Clarita Vanessa Gavilánez Cárdenas, quienes con su paciencia y guía fueron de mucho apoyo en el desarrollo de nuestro proyecto de investigación.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestros padres por ser el pilar fundamental en nuestra formación académica y personal, a nuestros hermanos por brindarnos su apoyo y confianza incondicional, a nuestras hijas por ser nuestra más grande motivación y por la paciencia brindada durante nuestro tiempo de estudio.

Las Autoras

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a mis padres Carlos Fernando y María Eugenia quienes han estado siempre con su apoyo, bendición y amor incondicional, quienes con su esfuerzo, sacrificio y humildad me han permitido cumplir con una meta más en mi vida, por ser la mejor guía de esfuerzo y perseverancia y por formarme con valores y principios.

A mis hermanos Carlos, Stiven y Gabriela quienes han sido un apoyo incondicional en mi vida, por siempre haber estado con sus palabras de aliento, por siempre sacarme una sonrisa y brindarme sus abrazos sinceros.

A mi hija Camila Jorleth Estrada Morales, por ser ese amor incondicional, por ser mi luz y mi guía en días difíciles, por su paciencia y palabras de apoyo para poder culminar esta etapa de mi vida.

A mis cuñados Erika e Ivan quienes siempre han estado con palabras de apoyo, a mis sobrinas Karla Celeste y Sophia Cayetana por su amor y apoyo brindado.

Heidy María Morales Mazón

Dedico este proyecto de investigación a mis padres Ricardo Olivo y Gladys Miranda ya que gracias a ellos he podido llegar hasta aquí, quienes siempre han estado con su apoyo, confianza e infinito amor, y por su perseverancia.

A mi hija Ferggie Danae Carballo Olivo que ha sido mi mayor motivación y mi mejor aliento para poder culminar esta etapa de mi vida.

A mis hermanos Tannya y Holmes quienes han sido una guía y ejemplo de superación, y por ser un apoyo incondicional para mi vida.

Sthefany Gabriela Olivo Miranda

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Dra.C. Aida Isabel Jaya Escobar y Psic. Clarita Vanessa Gavilánez Cárdenas, en su orden Directora y Par Académico del Trabajo de Integración Curricular "Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022" desarrollado por las señoritas Heidy María Morales Mazón y Sthefany Gabriela Olivo Miranda

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 09 de marzo del 2023

AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR
Firmado digitalmente por AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR
Fecha: 2023.04.20 15:11:09 -05'00'

Dra. C. Aida Isabel Jaya Escobar
Directora

Firmado electrónicamente por:
CLARITA VANESSA GAVILANEZ CARDENAS

Psic. Clarita Vanessa Gavilánez Cárdenas
Par Académico

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras **Heidy María Morales Mazón** y **Sthefany Gabriela Olivo Miranda** portadoras de la Cédula de Identidad No **025018834-9** y **060433527-3** en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo deTitulación:
"Auditoría Tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el periodo 2022", modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Heidy María Morales Mazón

Firmado electrónicamente por:
HEIDY MARIA
MORALES MAZON

CI. 025018834-9

Sthefany Gabriela Olivo Miranda

Firmado electrónicamente por:
STHEFANY GABRIELA
OLIVO MIRANDA

CI. 060433527--3

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN i
AGRADECIMIENTO ii
DEDICATORIA iii
INTRODUCCIÓN x
RESUMEN xi
ABSTRACT xii
CAPITULO I 1
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 1
1.1 Descripción del Problema 1
1.2 Formulación del Problema 2
1.3 Preguntas de Investigación 2
1.4 Justificación 2
1.5 Objetivos 4
1.6 Hipótesis 4
1.7 Operacionalización de las variables 5
CAPITULO II 8
MARCO TEÓRICO 8
2.1 Antecedentes 8
2.2 Científico 10
2.3 Conceptual 25
2.4 Legal 28
2.5 Georeferencial 32
CAPITULO III 34
METODOLOGÍA 34
3.1 Tipo de Investigación 34
3.2 Enfoque de Investigación 34
3.3 Métodos de Investigación 34
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos 35
3.5 Universo, Población y Muestra 35
3.6 Procesamiento de la Información 36

CAPITULO IV 37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 37
4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados 38
CAPITULO V 48
PROPUESTA 48
5.1 Tema de la propuesta 48
5.2 Justificación de la propuesta 48
5.3 Objetivos de la propuesta 48
5.4 Fase I: Planificación 49
5.5 Fase II: Ejecución 58
5.6 Fase III: Informe de Auditoría 88
CONCLUSIONES 92
RECOMENDACIONES 93
BIBLIOGRAFÍA 94
ANEXOS 98
Cronograma de Gantt 98
Presupuesto ejecutado 99
Carta de aceptación de la organización 100
Instrumentos de Recopilación de datos 101
RUC de la sociedad 104
Otros 106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 6
Matriz Operacionalización de Variable Independiente 6
Tabla 2 7
Matriz Operacionalización de Variable Dependiente *7*
Tabla 3 38
Pregunta 1 38
Tabla 4 39
Pregunta 2 39
Tabla 5 40
Pregunta 3 40
Tabla 6 ..... *41*
Pregunta 4 41
Tabla 7 42
Pregunta 5 42
Tabla 8 43
Pregunta 6 43
Tabla 9 44
Pregunta 7 44
Tabla 10 45
Pregunta 8 45
Tabla 11 46
Pregunta 9 46
Tabla 12 47
Pregunta 10 47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1 33
Ubicación Geográfica 33
Figura 2 38
Porcentajes de la pregunta 1 38
Figura 3 39
Porcentajes de la pregunta 2 39
Figura 4 40
Porcentajes de la pregunta 3 40
Figura 5 41
Porcentajes de la pregunta 4 41
Figura 6 42
Porcentajes de la pregunta 5 42
Figura 7 43
Porcentajes de la pregunta 6 43
Figura 8 44
Porcentajes de la pregunta 7 44
Figura 9 45
Porcentajes de la pregunta 8 45
Figura 10 46
Porcentajes de la pregunta 9 46
Figura 11 47
Porcentajes de la pregunta 10 47

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación corresponde a la realización de una Auditoria Tributaria para determinar su incidencia en la toma de decisiones y cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el Periodo 2022; el proyecto sirve como guía para ver si se está dando cumplimiento con la normativa legal y las obligaciones tributarias dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

La auditoría desde siempre ha servido como una herramienta fundamental de análisis en las organizaciones ya sean estas públicas o privadas, ya que ayuda a identificar si se está cumpliendo con las actividades y metas establecidas, de manera que se pueda encontrar riesgos que afecten a la entidad.

El proyecto de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capitulo I. Formulación General del Proyecto: En este apartado se encuentra especificado el problema de investigación, la justificación y viabilidad de porque se realiza el estudio, los objetivos que se quieren cumplir en la investigación.

Capitulo II. Marco Teórico: Aquí se describe el marco teórico de la investigación conformada por los antecedentes académicos e investigativos, además de toda la información obtenida en libros, artículos, documentos digitales, y disposiciones quienes sirven como base de estudio.

Capitulo III: Metodología: Se desarrolla la metodología, las técnicas, métodos e instrumentos utilizados para la obtención de información, se realizó encuestas y entrevista dentro de la compañía de estudio.

Capitulo IV. Resultados y Discusión: Se describe el análisis, la interpretación y discusión de los resultados, obtenidos en la investigación, a través de tablas, tabulaciones y gráficos.

Capitulo V. Propuesta: Con toda la información recopilada se procede a establecer y elaborar la Auditoría Tributaria, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo realizar una auditoria tributaria a la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su incidencia en la toma de decisiones. Se utilizó la investigación descriptiva y un enfoque cuantitativo; los datos se recopilaron a través de una encuesta realizada a 45 socios de la compañía y la entrevista realizada al gerente general de la misma, con la interpretación de resultados se pudo tomar como guía las necesidades que realiza la compañía, se concluyó además que falta más cultura tributaria y capacitación al personal, así también no se cumple con las fechas de plazo establecidas para realizar las declaraciones, se recomienda a la compañía realizar capacitación al personal, ya sea con recursos propios o solicitando al Servicio de Rentas Internas.

Palabras claves: Auditoría tributaria, obligaciones tributarias, control interno.

ABSTRACT

The objective of this research work is to carry out a tax audit of the Arcángel San Miguel Heavy Transport Company, in order to determine the degree of compliance with its tax obligations and its incidence in decision making. Descriptive research and a quantitative approach were used; the data was collected through a survey carried out with 45 company partners and the interview with the general manager of the Company, with the interpretation of the results it was possible to take the needs of the Company as a guide it was also concluded that more is needed tax culture and staff training, as well as the established deadline dates for making the declarations are not met, it is recommended that the Company carry out staff training, either with its own resources or by requesting the Internal Revenue Service.

Keywords: Tax audit, tax obligations, internal control.

CAPITULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Problema

A diario se observa a nivel mundial, nacional y local que las organizaciones se encuentran en constante cambio y que es necesaria la correcta toma de decisiones; además es importante que de manera permanente los responsables de cada institución, analicen si en realidad se está ejecutando todo lo planificado y si los recursos económicos, materiales y humanos son asignados adecuadamente, para lo cual es necesario introducir momentos constantes de control y monitoreo.

Para todas las instituciones es importante y necesario cumplir con los impuestos impartidos por su país y cumplir con el proceso fiscal existente; como es de conocimiento, si una organización no está al día con sus obligaciones tributarias, no podrá ejecutar de manera normal sus actividades, debido a que el incumplimiento de estas obligaciones puede conllevar sanciones económicas, como también la clausura del negocio.

En la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, existe deficiencia en los procedimientos del pago de los impuestos u obligaciones tributarias por parte del personal administrativo de la compañía, debido a que no se está proporcionando información oportuna por parte del área financiera y en consecuencia no ofrecen la información necesaria y actualizada para la toma de decisiones. A partir de esta premisa emerge la necesidad de proponer una auditoría tributaria permita determinar su efectivo cumplimiento; con ello, se lograrán mejores resultados de desempeño a corto, mediano y largo plazo.

Así también la actual problemática se debe a los cambios y creaciones de nuevos impuestos por parte del gobierno; en cuanto a la recaudación y

obtención de caja fiscal, estas situaciones pueden generar daños en la operatividad de la organización, a través de la imposición de multas, intereses o moras a las que se debe acoger obligatoriamente, por lo tanto, son hechos que dan inestabilidad a los intereses y patrimonio de la compañía.

Una de las falencias que afecta a la compañía es que no se tiene bien distribuidas o establecidas las fechas en las que se debe cumplir con las obligaciones tributarias a realizarse por parte de cada empleado, debido a la falta de coordinación dentro de la compañía; además no se cuenta con un plan de auditoría tributaria dando lugar a inconformidades a nivel de los socios.

Como consecuencia la realización de una auditoría tributaria para la compañía implica el análisis detallado de la situación de la compañía, posibilitando a la organización tomar decisiones acertadas y oportunas, así como acciones preventivas frente a esta problemática, que solo reflejaría perjuicio económico debido a la falta de implementación de un plan tributario adecuado.

1.2 Formulación del Problema

¿De qué manera incide la auditoría tributaria en la toma de decisiones, de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el Periodo 2022?

1.3 Preguntas de Investigación

¿Qué clase de información es necesaria para definir y conocer sobre Auditoría Tributaria?

¿Es necesario y oportuno realizar una auditoría Tributaria, para la mejor toma de decisiones?

¿En qué beneficia contar con una auditoría tributaria para la compañía?

1.4 Justificación

La Auditoría Tributaria es un examen crítico y sistemático especializado en obtener y evaluar de manera objetiva información y evidencia sobre los

hechos y afirmaciones de carácter tributario, recaudar impuestos para un país, es de mucho beneficio debido a que permite promover el desarrollo económico del mismo.

La presente investigación es importante para la compañía ya que genera un impacto positivo en la Compañía, debido a la estabilidad tributaria ante los diferentes organismos de control y una evidente mejora en sus obligaciones tributarias, mediante un plan de auditoría tributaria la compañía podrá tener una rentabilidad estable, sin el pago de multas o intereses innecesarios, producidos por negligencia o descuido de los colaboradores.

Así también es necesario, debido a que, la intervención de la auditoría en áreas claves de la compañía, garantiza un factor fundamental para la toma de decisiones, a través de diversos parámetros y medidas, que brinden acciones preventivas y correctivas ante situaciones negativas que puedan presentarse.

El desarrollo del trabajo propuesto será de gran beneficio para la compañía y su gerente debido a que con la realización de la Auditoría se podrá lograr beneficios económicos para la compañía, esto debido a que se puede encontrar las falencias que afectan a la organización y el evitar o prevenir multas o sanciones; de igual forma la intervención de la auditoría en áreas claves de la compañía, garantiza un factor fundamental para la toma de decisiones, a través de diversos parámetros y medidas, que brinden acciones preventivas y correctivas ante situaciones negativas que puedan presentarse.

La viabilidad de realizar este proyecto radica en que los miembros de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel muestra el apoyo al desarrollo de este trabajo investigativo, debido a que ellos son los más beneficiados con los resultados arrojados de dicha investigación, esto conlleva que la compañía se comprometa al uso correcto de la información y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Así también se puede sustentar que esta investigación se justifica ya que la auditoría tributaria es una herramienta sumamente importante en cada periodo contable y nos permite evidenciar riesgos en los Estados Financieros y poder tomar decisiones con resultados óptimos y objetivos en beneficio total de la compañía.

Esta investigación causa un impacto positivo para la compañía debido a que la auditoría tributaria servirá como herramienta para prevenir riesgos sancionatorios y asegurar la adecuada gestión de la organización respecto a las obligaciones tributarias, en garantía de que se realice bajo la normatividad tributaria vigente en los criterios y tiempos determinados.

1.5 Objetivos

Objetivo General

Realizar una Auditoría Tributaria y su incidencia en la toma de decisiones en la Compañía de Transportes pesados Arcángel San Miguel.

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente información referente a Auditoría Tributaria y control fiscal.
- Analizar información relevante que posibilite mejorar la toma de decisiones en la Compañía de Transportes pesados Arcángel San Miguel.
- Aplicar las fases de Auditoría Tributaria y emitir el informe final para la Compañía de Transportes pesados Arcángel San Miguel.

1.6 Hipótesis

La ejecución de la Auditoría Tributaria permitirá el cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando información importante para la toma de decisiones.

1.7 Operacionalización de las variables

Variables

Variable Independiente: Auditoría Tributaria

Variable Dependiente: Toma de decisiones

Operacionalización de las variables

Operacionalización de la Variable Independiente: Auditoría Tributaria

Tabla 1

Matriz Operacionalización de variable independiente

Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítems básicos	Técnicas	Instrumento
Auditoría tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar las declaraciones	Obligación tributaria	Impuesto al valor agregado	¿La compañía ha realizado procesos de Auditoría Tributaria en años anterior?	Encuesta	Cuestionario
			¿Se verifica el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias dentro de los plazos expedidos por la administración Tributaria		
		Impuesto a la renta para sociedades			
	Sanción Tributaria	Cumplimiento Tributario	¿Se ha cumplido adecuadamente en la presentación de las obligaciones tributarias, conforme los plazos establecidos por la Administración tributaria?		
			¿Existe suficiente información y cultura tributaria en la compañía?		

Nota Elaborado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Operacionalización de la Variable Dependiente: Toma de decisiones

Tabla 2

Matriz Operacionalización de Variable Dependiente

Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítems básicos	Técnicas	Instrumento
La toma de decisiones es un proceso que atraviesan las personas cuando deben elegir entre distintas opciones, este proceso se presenta cuando se presentan conflictos en diversos ámbitos, y se debe encontrar la mejor solución posible.	Toma de decisiones administrativas Gestión	Conocimiento e Información	¿Conoce sobre los procesos para la toma de decisiones?	Encuesta	Cuestionario
			¿La calidad de información de desempeño para la toma de decisiones es considerada?		
		Impacto	¿Se basan en argumentación y votación de diferentes miembros de la compañía?		
		Control y monitoreo	¿Con que frecuencia las decisiones son tomadas por la gerencia de la compañía?		
			¿Se establecen mecanismos de control y evaluación, una vez tomada la decisión?		

Nota Elaborado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

En la presente investigación se ha realizado una revisión bibliográfica sobre trabajos y artículos realizados con anterioridad, los mismos que han servido como base sobre el tema de estudio, a continuación, se destaca algunos de ellos:

Antecedentes Académicos

El antecedente se refiere a la revisión de trabajos e investigaciones, los cuales pueden ser proyectos de investigación o artículos científicos; se refiere a la revisión de diferentes fuentes bibliográficas sobre la Auditoría tributaria, mismas que definen lo siguiente:

López y Pinedo (2021), en su tesis titulada "Auditoría Tributaria y la Gestión Empresarial en Romicos Catering SAC, Lima 2021", el objetivo principal es determinar de qué manera la auditoría tributaria se relaciona con la gestión empresarial en Romicos Catering SAC, Lima, 2021. La metodología utilizada fue básica debido a que se centró en generar y promover conocimiento acerca de la relación entre las variables auditoría tributaria y gestión administrativa y la técnica de recolección de datos usada fue la encuesta y como instrumento un cuestionario. Los resultados más resaltantes fueron que la auditoría tributaria es importante para la obtención y comprobación del cumplimiento de los deberes formales por el contribuyente; concluyen que la auditoría tributaria con la organización de la gestión empresarial tiene una correlación directa y significativa.

De igual forma Poma (2020), desarrolla su proyecto de investigación "Auditoría Tributaria preventiva y su incidencia en la Toma de Decisiones de la Gerencia en las Empresas Constructoras de la Provincia de Huancayo" en la cual su objetivo está basado en analizar de cómo la auditoría tributaria preventiva incide en la toma de decisiones de la gerencia en las empresas

constructoras de la provincia de Huancayo. La metodología utilizada fue investigación aplicada y básica, buscando confrontar la teoría con la realidad, concluye que la auditoría tributaria incide de manera positiva en la toma de decisiones de la gerencia, puesto que es una herramienta valiosa, la cual permite un diagnóstico y recomendaciones que posibilitan minimizar contingencias tributarias por incumplimiento de las obligaciones tributarias que generalmente son bastante onerosas y generan un perjuicio al contribuyente.

Por otra parte Arqui (2020), menciona en su tesis titulada "Auditoría Tributaria para determinar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la Coac. Nizag Ltda. del Cantón Alausí, período 2018", cuyo objetivo principal es realizar una auditoría tributaria para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nizag Ltda. del cantón Alausí en el período 2018, alude que la auditoría tributaria es de vital importancia debido a que permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributaria que tiene la cooperativa con el sujeto pasivo, para al final emitir una opinión que permita disminuir el riesgo tributario en la entidad y que el objetivo de su estudio fue identificar si la entidad cumple con cada una de las obligaciones tributarias como establece el Servicio de Rentas Internas, el método que se aplicó en la investigación es el método inductivo esto se da debido a que se logra una investigación de lo particular a lo general y la técnica utilizada fue la de la observación y encuestas, el investigador concluye que existe relación entre la tributación y la información que se presenta a la administración tributaria, debido a que son herramientas que se requiere para realizar el proceso del pago de los tributos.

Antecedentes Científicos

La investigadora Guaillupo (2021), en su artículo titulado "Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de Chapi, en el periodo 2019" objetivo principal determinar como la Auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en la empresa Transportes Virgen de Chapi, en el periodo 2019. Investigación de tipo aplicada, con diseño no experimental, con una

muestra de 5 trabajadores del área contable, a quienes se les aplicó la encuesta, obteniendo como resultado que el nivel de Auditoría Tributaria Preventiva en un 80.0% es deficiente y manifiesta la existencia de contingencias tributarias, determinando que la Auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en la empresa Transportes Virgen de Chapi, es coherente decir que aplicando Auditoría Tributaria preventiva se logra detectar oportunamente los errores, pudiendo subsanarlos y evitando las contingencias tributarias, la autora llega a la concluir que es importante diseñar y aplicar un plan de estrategias tributarias que permita disminuir o en el mejor de los casos eliminar las contingencias tributarias probables luego de una auditoría tributaria.

Así también Sanandrés (2022) en su investigación "El Control Tributario como Herramienta Clave para Contrarrestar la Evasión del Impuesto a la Renta de las Empresas" tiene como objetivo analizar el control tributario como herramienta clave para contrarrestar la evasión fiscal de las empresas; para ello, se aplica una metodología cualitativa, basada en la descripción de hechos, situaciones, datos ya sean de manera individual o colectiva, con el fin de analizarlos y comprenderlos; además se considera que es descriptiva y documental y respecto de la selección de casos se utilizó el muestreo de propósito. Como conclusión menciona que en los casos presentados no se evidencia el cumplimiento de la norma en materia tributaria, así como también mediante las entrevistas efectuadas se llega a determinar que existen vacíos legales que imposibilitan a la Administración Tributaria a efectuar controles más rigurosos sobre las personas jurídicas, adicionalmente, existe una deficiente práctica de las actividades en las empresas, así como el control de los movimientos contables internos y su registro, esto por factores como la falta de cultura tributaria, falta de información y prácticas de mala fe, perjudicando al estado y la sociedad en general.

2.2 Científico

Definición de Auditoría

"Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, es un servicio a los órganos de gobierno, quienes

responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y propietarios de entidades privadas.” (Armas, 2008, pág. 13)

Es decir, una auditoria es un proceso que sirve como apoyo de revisión, que tiene un orden metodológico establecido, de manera que se pueda realizar un examen objetivo y profesional de las operaciones ejecutadas en una empresa, con el fin de evaluar y emitir un informe y recomendaciones sobre la situación actual completa de una empresa.

“La auditoría es un examen general y completo de la estructura de la organización, así como las transacciones y desempeño de las sociedades económicas, lo que contribuye a la prevención oportuna de riesgos”. (Sanchez & Domínguez, 2013, pág. 13)

Se define a la auditoria como sistema de evaluación de aspectos económicos, con la finalidad de determinar el grado de fiabilidad de la información receptada y comunicar los resultados a los directivos, y tomar precauciones ante posibles riesgos.

Objetivo de la Auditoría

El objetivo primordial de una auditoría es emitir un diagnostico general de la información empresarial, ya sea está administrativa o económica, la misma que permita tomar decisiones, estas decisiones pueden ser diferentes, dependiendo el área evaluada y el diagnóstico de la misma. También se podrían describir objetivos como:

- Identificar riesgos en la empresa.
- Detectar vulnerabilidades.
- Otorgar confianza a los directivos, personal y usuarios en general.
- Prevenir errores y fraudes
- Proporcionar una mejora continua

Clases de Auditoría

Méndez (2011, págs. 13-14), hace referencia y énfasis a las siguientes auditorías:

Auditoría Externa: Es el examen de las cuentas anuales en una empresa por parte de un auditor externo, generalmente por exigencia legal.

Auditoría Interna: Es el control efectuado por los empleados de la empresa, con la finalidad de garantizar que las operaciones se llevan a cabo según las políticas de la organización, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponer soluciones de haber problemas.

Auditoría Operativa: Es la revisión al sistema de control interno de una entidad, por parte de personas calificadas, cuya finalidad es evaluar su eficacia e incrementar su rendimiento.

Auditoría Financiera: Es aquella que examina los estados financieros, analizando las operaciones y transacciones financieras realizadas por el ente contable, para emitir una opinión técnica y profesional.

Auditoría de Sistemas: En esta modalidad se puede incluir a las auditorias especiales, auditoría medioambiental, auditoría informática y otras.

Principios de auditoría

La auditoría está sujeta a principios, menciona la Norma Internacional ISO 19011 que "estos principios son una herramienta eficaz y fiable, en apoyo a las políticas y controles de gestión, generando información sobre la que la empresa puede tomar decisiones y mejorar su desempeño." (ISO, 2018, págs. 6-7)

Integridad: principio de la profesionalidad, el auditor deberá desempeñar su trabajo de manera ética e imparcial.

Presentación Imparcial: Obligación de informa con veracidad y exactitud, la comunicación debe ser veraz, exacta, objetiva oportuna, clara y completa.

Debido cuidado profesional: Aplicación de diligencia y juicio al auditar, los auditores deberán de proceder de acuerdo a la importancia del área y desempeño.

Confidencialidad: Seguridad sobre la información, el auditor debe proceder con discreción en el uso y protección de la información obtenida.

Independencia: Imparcialidad de la auditoria y objetividad en las conclusiones, el auditor debe mantener una actitud independiente y libre de conflicto de intereses.

Enfoque basado en la evidencia: Es el método para alcanzar conclusiones de la auditoria, mediante evidencia fiable y disponible, teniendo un orden de auditoria sistemático.

Enfoque basado en riesgo: Este enfoque de auditoria considera los riesgos y oportunidades, garantizando que la auditoria se centre en aspectos de importancia, de acuerdo al plan establecido

Riesgo en la auditoría

En el trabajo que desarrolla el auditor, pueden presentarse anomalías o condiciones de inseguridad y amenaza para que pueda dar una opinión libre de riesgo. (Verdezoto & Guzmán, pág. 39).

El riesgo en la auditoría tiene tres componentes los cuales son:

a) **Riesgo Inherente:** "Es la susceptibilidad que pudiera ocurrir en la aseveración del saldo de una cuenta, antes de que el auditor realice la evaluación del control interno, un error con una significativa materialidad." (Verdezoto & Guzmán, 2015, pág. 40)
b) **Riesgo de Control*:*** "Es aquel que se ve amenazado por el inadecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, es decir que éste no logre prevenir, evitar un error representativo en la o las afirmaciones de los estados financieros." (Verdezoto & Guzmán, 2015, pág. 40)
c) **Riesgo de Detección:** "Es aquel, en que el auditor identifique un riesgo, debido a que los procedimientos de auditoría aplicados no sean eficaces en detectar errores que llegaren a ser de significativos o de impacto importante en la exposición de los estados financieros

que han sido examinados por el auditor.” (Verdezoto & Guzmán, 2015, pág. 41)

Técnicas de Recolección de Información

Según Armas (2008, págs. 38-40) las técnicas de auditoría para la recolección de información se clasifican en:

Técnicas de Verificación Verbal

Esta técnica consiste en obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre las operaciones que se encuentran relacionadas, especialmente de hechos o aspectos no documentados.

La entrevista es una de las fuentes primarias para obtener información, para los equipos de auditoría; por lo tanto, los auditores se deben preparar con anticipación para realizarlas.

Técnicas de Verificación Ocular

Es la más general de las técnicas de auditoría y su aplicación es de gran utilidad en casi todas las fases de la auditoría, mediante ella el auditor comprueba ciertos hechos y circunstancias.

Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos y documentados. Las técnicas oculares pueden ser observación, comparación, revisión selectiva y rastreo.

Técnicas de Verificación Documental

Examina y verifica la evidencia, en base a una actividad u operación demostrando autoridad, legalidad, propiedad y certidumbre, a través del examen de la documentación justificada y de respaldo.

Técnicas de Verificación Física

Es el examen físico y ocular de activos, documentos y valores con el objetivo de demostrar su existencia y autenticidad, se requiere en el momento

de la aplicación y la combinación de otras técnicas como: indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación.

Técnicas de Verificación Escrita

Se realiza una separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con la finalidad de establecer su propiedad y conformidad mediante criterios normativos y técnicos, como por ejemplo el análisis de la documentación interna y externa de la organización hasta llegar a una deducción lógica.

Evidencia en la Auditoría

Es cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información auditada se declara de acuerdo con el criterio establecido. El auditor debe tener el conocimiento y la capacidad para acumular la suficiente evidencia competente en cada auditoría para cumplir con las normas de la profesión. (Arens, Beasly, & Elder, 2007, pág. 162)

Auditoría Tributaria

La auditoría tributaria es "una clase de auditoría cuyo objeto de trabajo constituye la información tributaria, su administración y gestión, obteniendo su reconocimiento sobre el poder inversionista y fiscalizador del estado, por lo cual los accionistas y gerentes consideran necesaria esta clase de auditoría." (Sánchez, 2021, pág. 81)

Por lo tanto, se puede concluir que la auditoría tributaria es una forma de auditoría de cumplimiento que realiza la autoridad tributaria respecto del cumplimiento de las obligaciones del contribuyente.

Según Vera (s/f) la auditoría tributaria "es un proceso de verificación, que consiste en el examen a los estados financieros y movimientos de las operaciones económicas, aplicando técnicas y procedimientos, con la finalidad de evaluar la incidencia tributaria y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias." (pág. 54)

Objetivos de la Auditoría Tributaria

Para Vera los objetivos que se plantean al ejecutar una auditoría tributaria son los siguientes (pág. 55):

- Verificar el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes.
- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas por el contribuyente.
- Verificar que la declaración corresponda tanto a las operaciones registradas en sus libros de contabilidad como a la documentación sustentadora y que refleje todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar si las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos, están correctamente determinados.
- Detectar oportunamente a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias.
- Verificar que la aplicación de las prácticas contables haya sido realizada acuerdo a las normas contables a fin de establecer diferencias temporales y/o permanentes al comparar juntas con las normas tributarias vigentes en el ejercicio auditado.

El cumplimiento de los objetivos dentro de una auditoría tributaria representa en gran magnitud, ya que incumplir uno de ellos podría representar graves errores dentro de la entidad, cumplirlos a cabalidad conllevaría a que la empresa lleve a cabo todos los procedimientos pertinentes para que no haya errores e irregularidades en un futuro

Clases de Auditoría Tributaria

De acuerdo con López (2019) la clasificación de la auditoría tributaria contempla tres clases principales y dentro de cada una de estas dos sub clasificaciones detalladas a continuación:

a) Por su campo de acción

Fiscal: dicha auditoria es aplicada por la administración tributaria del país.

Preventiva: esta auditoría la realiza una persona propia de la empresa o un auditor externo.

b) Por iniciativa

Voluntaria: es la auditoría que se realiza de manera facultativa dentro de la empresa o con un auditor externo.

Obligatoria: cuando la auditoria se realiza por petición de la entidad encargada (SRI).

c) Por el ámbito funcional

Integral: cuando la auditoría se ejecuta a todas las cuentas que inciden tributariamente en la empresa.

Parcial: cuando solo se realiza la auditoría en una partida específica, componente o área determinada

Fases de auditoría tributaria

Planificación preliminar

Tiene la finalidad de recopilar información sobre la entidad, el giro del negocio y las actividades principales, para identificar el estado de la empresa para la ejecución de la auditoría (Riofrío & Riofrío, 2016, pág. 39).

En esta primera etapa se conocerá a la empresa, para poder desarrollar las siguientes fases, se recabará información sobre los aspectos generales de acuerdo al perfil del contribuyente.

Planificación Específica

Es la segunda fase para el desarrollo de la auditoria tributaria, donde se evalúa el control interno, en base a esta información se debe calificar el riesgo de control que la empresa posee en el sentido tributario; en esta etapa se desarrollan también programas de auditoría.

Ejecución de la auditoría

Una vez que el conocimiento de la empresa este realizado, los programas de auditoría determinados y calificados los riesgos, niveles de confianza de la entidad y demás técnicas que se establecieron en la planificación, se procede a la ejecución de la auditoría o trabajo de campo, que consiste en la obtención de evidencia suficiente, para la obtención de ésta se

ejecutan los programas y técnicas de auditoría, y se realizan papeles de trabajo que documentarán la evidencia. (Riofrío & Riofrío, 2016, pág. 40)

Comunicación de resultados

Es quizá la última fase de la auditoría tributaria, donde se emite un informe final con la opinión vertida por del auditor de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, dependiendo de los resultados, el gerente podrá tomar decisiones. Existen varias formas de presentación y estructuras para la presentación del informe final, pero de manera bastante general debe contener, como requerimiento mínimo, el objetivo, alcance y los resultados; todo esto con una redacción clara que pueda ser de fácil acceso y entendimiento para cualquier interesado (García, 2015).

Tributo

Para Gonzáles tributo "es la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos." (Gonzáles, s.f, pág. 1)

Por lo tanto, el tributo es un deber legal o, de manera equivalente, un mandato por ley. Así, los impuestos se pagan porque son requeridos por la ley, no porque los ciudadanos acepten voluntariamente pagar una suma de dinero a una figura pública, el pago del tributo se exige como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

Según el Código Tributario los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (2018, pág. 2)

Hecho Imponible

El hecho imponible es uno de los elementos cualitativos del tributo, en cuanto permite establecer su campo de aplicación: supuesto de la realidad que, al ser concretado por la ley tributaria como mandato impositivo, adquiere la calidad de hecho imponible. (García, 2020, pág. 102)

Así mismo, el hecho imponible se descompone para su estudio en dos elementos: el objetivo y el subjetivo.

Elemento objetivo

Es considerado el presupuesto sobre el cual surge el tributo, o sea la parte de la realidad que el legislador considera idónea para ser gravada. (García, 2020, pág. 102)

Elemento subjetivo

El hecho imponible, en este caso, guarda una estrecha relación con el sujeto pasivo de la obligación tributaria, íntimamente relacionado con su objeto imponible. (García, 2020, pág. 103)

Obligación tributaria

La obligación tributaria surge cuando se hace realidad el hecho imponible (devengo), momento en que se identifican los sujetos obligados al pago de la contribución, y aquellos otros facultados para hacerla exigible (sujeto activo). (García, 2020, pág. 104)

Para el Código Tributario obligación tributaria "es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley." (2018, pág. 5)

El Código Tributario en su Art. 19, se establece la exigibilidad de la obligación tributaria, a partir de la fecha que la ley señale, a falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas:

a. Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,
b. Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

Sujetos de la Obligación tributaria

En la obligación tributaria existen dos tipos de sujetos, el primero es el llamado sujeto activo, cuya función es la recaudación de impuestos; el segundo

tipo es el sujeto pasivo, el cual tiene a su cargo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y así la contribución al gasto público.

El Código Tributario conceptualiza a los sujetos de la siguiente manera:

> **Art. 23.- Sujeto activo. -** Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.
>
> **Art. 24.- Sujeto pasivo. -** Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Clases de Tributo

Gonzáles manifiesta que la principal clasificación de los tributos es aquella que atiende a la existencia o no de contraprestación en la obligación de pago del tributo. Atendiendo a dicho criterio la clasificación de los tributos en a) impuestos, b) tasas y c) contribuciones especiales. (pág. 7)

Impuestos

Un impuesto es un tributo cuyo hecho imponible es definido legalmente sin contemplar la realización de una actividad administrativa o el disfrute de alguna facultad proporcionada por la Administración pública.

El Servicio de Rentas Internas menciona que en el Ecuador existen diversos impuestos, los cuales son mencionados a continuación:

- Impuesto a la Renta
- Impuestos al Valor Agregado
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
- Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables
- Impuesto Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Tasas

La tasa es una clase de tributo que se exige como consecuencia del uso por parte del ciudadano de los servicios públicos o de los bienes de dominio público. Se trata de verdaderos tributos, y no de precios acordados entre la Administración y los ciudadanos, y satisfechos voluntariamente por estos últimos a cambio de la obtención de algún tipo de prestación pública.

Contribuciones especiales

Se denominan contribuciones especiales a los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de:

- La realización de obras públicas
- El establecimiento o ampliación de servicios públicos

Exención Tributaria

La exención fiscal es un derecho por el cual un hecho por el que debía pagarse un impuesto queda exonerado del mismo. Así, el contribuyente queda liberado de ese tributo por mandato de la ley. (Gil, 2020)

Las exenciones tributarias pueden ser: a) objetivas, atendiendo a objetivos de tipos socioeconómicos; b) subjetivos atendiendo a la condición del sujeto pasivo, y c) técnicas previstas para evitar dobles imposiciones.

Así también el código tributario señala que sólo mediante disposición expresa de ley, se podrá establecer exenciones tributarias. En ellas se especificarán los requisitos para su reconocimiento o concesión a los beneficiarios, los tributos que comprenda, si es total o parcial, permanente o temporal.

Extinción de la Obligación Tributaria

El Código Tributario del Ecuador en su Art. 37.- Modos de extinción. - La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualquiera de los siguientes modos:

- Solución o pago;
- Compensación;

- Confusión;
- Remisión;
- Prescripción de la acción de cobro.

Toma de decisiones

Tomar decisiones es una actividad tan cotidiana y tan antigua que pocas veces nos detenemos a reflexionar sobre ella. Cuando tenemos que decidir sobre situaciones futuras, desconocidas e inciertas, muchas veces lo hacemos al azar y "que la suerte nos ayude". (Pilar, 2011, pág. 19)

Una de las condiciones que define y caracteriza al empresario o directivo es que, en la empresa, es la persona que toma las decisiones de importancia. Esta es una responsabilidad que ningún empresario o directivo puede eludir.

Para Guzmán, la toma de decisiones administrativas y financieras se debe comprender el funcionamiento de la empresa y de su entorno como una organización en función del principio de enfoques sistémicos. (Guzmán, 2018, pág. 6)

La necesidad de elegir o de decidir sobre diferentes alternativas, excluyentes o no, ha marcado en cierta forma el lento evolucionar de las comunidades humanas.

Por lo tanto, la toma de decisiones de la empresa es el proceso de seleccionar una opción entre varias opciones posibles a la hora de afrontar un problema y resolver el problema, o determinar cómo realizar determinadas acciones que afectan a la empresa, ya sea en su conjunto o en un área menor de la misma.

Métodos y modelos para la toma de decisiones

Según (Gil, 2007), nos menciona que la información de que se disponga y de las consecuencias de la decisión o decisiones que se tomen en una organización pueden considerarse para su evaluación en diferentes métodos que se detallan a continuación.

Decisiones en certidumbre. - Este tipo de decisiones se da cuando el decisor tiene información completa sobre el estado de la naturaleza, de cómo se va a comportar ésta y conoce el resultado de su decisión. Son

decisiones de este tipo las que pueden resolverse a través, por ejemplo, del análisis del punto muerto, decisiones sobre el lote Optimo a adquirir cuando se conoce la demanda, selección de inversiones cuando hay certeza en los datos que se utilizan en modelos apropiados a la decisión a tomar, en asignación de tareas conocido el coste por persona y operación, en asignación de recursos por medio, por ejemplo, de la programación lineal o en el análisis de proyectos.

Decisiones en incertidumbre. - Las decisiones en incertidumbre son aquellas que el decisor toma sin un conocimiento completo del medio o de la situación y que a cada estrategia le corresponde diversos resultados. Se puede distinguir entre las decisiones no competitivas y las competitivas. Las no competitivas son aquellas en que no hay un oponente, mientras que en las competitivas un sujeto o un grupo compiten contra el decisor.

Proceso de la toma de decisiones

Según Arguello et. al, (2020), manifiesta que un proceso de la toma de decisiones empresarial puede variar, pero cumple con cinco pasos fundamentales que se detallan a continuación.

- **Definir el problema. -** La definición del objetivo en el proceso de tomar una decisión, constituye una actividad básica. Se establece cuál es el problema que hay que resolver determinando su esencia para que este no se confunda con otros problemas o situaciones. En ocasiones, en el proceso de definir el problema, se confunde una manifestación del problema con el problema concreto. Es por ello que determinar la esencia de la problemática determinará la obtención de una decisión que resuelva la problemática planteada.
- **Analizar el problema. -** Una vez determinado el problema es necesario desglosar los componentes del entorno en el que se desarrolla a fin de poder determinar posibles alternativas de solución.
- **Evaluar las alternativas. -** Consiste en determinar el mayor número posible de alternativas de solución, estudiar ventajas y desventajas que

implican, así como la factibilidad de su implementación, y los recursos necesarios para llevar a cabo de acuerdo con el marco específico de la organización.

- **Elegir entre alternativas. -** Una vez evaluadas las diversas alternativas, elegir la más idónea para las necesidades del sistema, y la que reditúe máximos beneficios.
- **Aplicar la decisión. -** Consiste en poner en práctica la decisión elegida, por lo que se debe contar con un plan para el desarrollo de la misma.

Básicamente, la toma de decisiones es el proceso de definir problemas, recolectar datos, generar alternativas y seleccionar planes de acción, se define como el proceso de identificar y resolver planes de acción para resolver problemas específicos.

Compañía

Las compañías son un tipo de empresa de gran importancia dentro del Ecuador, ya que todas las actividades económicas que personas naturales o jurídicas ejercen, deben ser constituidas legalmente como una compañía con la denominación que más se ajuste a sus necesidades; esto da lugar a la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas que constituyen el motor de la economía de un país y que son vitales para el desarrollo y crecimiento del mismo. (Portal Supercías, 2017)

A nivel nacional podemos encontrar un sinnúmero de compañías de transporte pesado de clase anónima, mismas que pueden constituirse con un mínimo de 800,00 USD, siendo así, tarea sencilla iniciar una empresa. Siguiendo este contexto se han creado empresas de derecho con flota vehicular propia o no, que se encargan de transportar productos en grandes volúmenes de un punto del país a otro y promueven de esta manera el comercio. (Revista Buen Viaje, 2017)

Transporte Pesado

El transporte pesado o transporte comercial de carga pesada, consiste en vehículos que transportan bienes o productos cuyo peso en total supera las 3,5 toneladas, estos vehículos reciben la mercadería ya sea en contenedores o

directamente en su compartimiento mediante la estiba de la carga, para luego ser transportada a otras empresas, puerto marítimo, o viceversa. (Zambrano & Orellana, 2018)

Transporte Comercial

Según la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial el transporte comercial es aquel que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo.

Dentro de esta clasificación del transporte comercial se encuentran; servicio de transporte escolar e institucional, servicio de transporte de taxis tanto convencional como ejecutivo, carga liviana, mixto, turístico y los demás que se prevean en el reglamento de la Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial (LOTTTSV), los cuales serán prestados únicamente por compañías y cooperativas autorizadas para tal objeto y que cumplan con los requisitos y las características especiales de seguridad. (Agencia Nacional de Tránsito, 2008)

2.3 Conceptual

Auditor. - El término "auditor" se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. (Definido en NIA 200.13)

Auditoría: Es un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones. (Vivas, 2014)

Base Imponible: Es la concreción o cuantificación del hecho imponible en una cifra. (Ferro, 2020)

Carga Tributaria: A la carga tributaria por todo concepto que paga una empresa en proporción de sus utilidades antes de impuestos se le conoce como la tasa efectiva de tributación. (López J. I., 2022)

Comprobantes de venta: Todas las compras de bienes y servicios que consten registradas en la contabilidad, deben estar respaldadas por los correspondientes comprobantes de venta y documentos de importación de ser el caso, emitidos por los vendedores o proveedores; debiendo constar en los archivos del contribuyente en forma cronológica, secuencial y numérica. (Pazmiño, 2015)

Estados financieros: Es una representación estructurada de la información financiera histórica, que presentan los recursos económicos u obligaciones de una entidad en un período determinado de acuerdo con un marco de referencia de información financiera. (NIA 200)

Evidencia de auditoría: La evidencia de auditoría incluye los registros contables que fundamentan los estados financieros y otra información. La evidencia debe ser suficiente y apropiada, asegurando su relevancia y confiabilidad para dar soporte a las conclusiones que fundamentan la opinión del auditor. (NIA 200)

Evidencias de Auditoría: se constituye en la garantía de lo actuado, por lo que se deberá recoger como papeles de trabajo de auditoría como justificación y soporte del trabajo efectuado. (AUDITOL, 2016)

Fraude: Acto intencional de una o más personas, relacionadas a la entidad que pueden ser de la administración, empleados o terceros, que implica el uso de engaño para obtener una ventaja injusta e ilegal, y da como resultado una representación errónea en los estados financieros y que puede implicar: manipulación y falsificación de documentos, malversación de activos, supresión u omisión de transacciones, mala aplicación de políticas contables, entre otros. (NIA 240)

Impuesto al valor agregado: Es un tributo indirecto sobre el consumo, que grava al valor de transferencia de dominio o a la importación de viene muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de os servicios prestados. (Ecuador, 2022)

Impuesto. - El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno, rey, etc.) sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo por su pago. (Roldán, 2016)

Impuestos a la renta: El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. (SRI)

Impuestos Externos: Son los que se establecen a nivel de frontera en un país, sirven para el control del comercio internacional. Así, los impuestos a las importaciones, llamados aranceles. (Torres, 2008)

Impuestos Reguladores: Aquellos que se gravan sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior. Ejemplo el (ISD) impuesto a la salida de divisas. (Torres, 2008)

Impuestos: El impuesto es el principal ingreso tributario, tanto por su rendimiento, cuanto porque es el instrumento más versátil para la actuación de la política fiscal. (Torres, 2008)

Incumplimiento: Es el acto de omisión o comisión por la entidad, que puede ser intencional o no, contrario a las leyes y regulaciones vigentes. Estos actos son llevados a cabo por la administración, empleados o terceros. (NIA 250)

Informe de auditoría: Se deberá realizar un informe anual sobre las conformidades y no conformidades detectadas durante la auditoría, dentro del informe se deberá establecer los tiempos para presentar un programa de acciones correctivas o preventivas que atenderán las áreas de oportunidad derivadas a la auditoría. (Oviedo, 2021)

Infracciones Tributarias: Las infracciones tributarias pertenecen al campo de lo ilícito, al que se aplican sanciones pecuniarias y sanciones penales, las mismas que deben estar previstas de antemano en la ley, de acuerdo a los principios generales que configuran lo punitivo. (Andrade, 2013)

Monitoreo: Continua evaluación y supervisión del sistema de control de calidad de la firma. Periódicamente se selecciona trabajos determinados para brindar a la firma seguridad razonable sobre la efectividad del sistema de control de calidad. (NIA 220)

Papeles de Trabajo: Los papeles de trabajo son los documentos en que el Auditor registra los datos e informaciones obtenidas a lo largo de su examen y los resultados obtenidos de las pruebas realizadas, las que le servirán para poder elaborar su informe o dictamen final que deberá presentar a la empresa o entidad. (Alatrista, 2018)

Riesgo de auditoría: Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión inapropiada de la auditoría cuando los estados financieros están representados de una manera errónea de importancia relativa. (NIA 200)

Sanción tributaria. - La sanción tributaria es una resolución administrativa que constituye la consecuencia que tendrá que soportar un contribuyente por haber cometido una infracción. (Trujillo, 2021)

Socio. - Cualquier persona con autoridad para comprometer a la firma de auditoría respecto a la realización de un encargo de servicios profesionales.

Tributo. - El tributo es un pago que el Estado exige a sus ciudadanos con el fin de financiar sus actividades y/o políticas económicas**.** (Roldán, Tributo, 2017)

2.4 Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art 212.- Funciones de la Contraloría General del Estado.

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y

gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.

3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones
4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

Art 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 1.- Objeto del impuesto. - Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Art. 28.- Calificación, selección, contratación y ejecución. La Contraloría General del Estado, cuando así lo determinen convenios internacionales, o cuando la materia a auditarse exija personal especializado del que no disponga, podrá efectuar la auditoría gubernamental, mediante la contratación de compañías privadas de auditoría externa e independiente, aplicando procedimientos de calificación, selección y contratación, que establezcan las normas legales y reglamentarias pertinentes.

Art. 40.- Responsabilidad por acción u omisión. Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta Ley.

LEY DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Art. 1.- Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

Art. 9.- Las compañías u otras personas jurídicas que contrajeren en el Ecuador obligaciones que deban cumplirse en la República y no tuvieren quien las represente, serán consideradas como el deudor que se oculta y podrán ser representadas por un curador dativo, conforme al Art. 512 del Código Civil.

Art. 319.- La función de la auditoría externa será la de emitir dictamen sobre los estados financieros de las compañías a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de la fiscalización que realicen los comisarios u otros órganos de fiscalización y del control que mantiene la Superintendencia de Compañías y Valores.

Art. 455.- La Superintendencia de Compañías y Valores está exenta del pago de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, municipales o especiales, incluso los relativos a sus edificios.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Art 1.- La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.

Art 5.- El Estado, a través de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, controlará y exigirá la capacitación integral, permanente, la formación y tecnificación a conductoras y conductores profesionales y no profesionales y el estricto cumplimiento del aseguramiento social.

Art. 51.- Para fines de aplicación de la presente Ley, se establecen las siguientes clases de servicios de transporte terrestre:

a) Público;

b) Comercial;

c) Por cuenta propia; y,

d) Particular.

Art. 77.- Constituye una operadora de transporte terrestre, toda persona jurídica, sea cooperativa o compañía, que, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos en esta Ley, su Reglamento y demás normativa aplicable, haya obtenido legalmente el título habilitante para prestar el servicio de transporte terrestre en cualquiera de sus clases y tipos.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Norma Internacional de Auditoría 200 Objetivos Generales del Auditor Independiente y Conducción de Una Auditoría, de Acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría

Norma Internacional de Auditoría 230 Documentación de Auditoría.

Norma Internacional de Auditoría 330 Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 1.- Ámbito de aplicación. - Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Art. 4.- Reserva de ley. - Las leyes tributarias determinarán el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Art. 12.- Plazos. - Los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se computarán en la siguiente forma:

1. Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo; y,

2. Los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles. En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 41.- Cuándo debe hacerse el pago. - La obligación tributaria deberá satisfacerse en el tiempo que señale la ley tributaria respectiva o su reglamento, y a falta de tal señalamiento, en la fecha en que hubiere nacido la obligación. Podrá también cumplirse en las fechas que se fijen en los convenios de pago que se celebren de acuerdo con la ley.

2.5 Georeferencial

Dirección: San Miguel de Bolívar, vía Guaranda-Babahoyo, a lado de la Unidad Judicial San Miguel, Consejo de la Judicatura

Figura 1

Ubicación Geográfica



*Nota***.** Adaptado de Google Maps

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación

A continuación, se detalla los tipos de investigación con los que se trabajó en la presente investigación:

Investigación Descriptiva. – "Busca especificar las propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analicen, describen tendencias de un grupo o población." (Hernandez Sampieri, 2014)

Este tipo de investigación es utilizada debido a que se analizó diferentes situaciones, procesos, características y rasgos importantes de la compañía.

3.2 Enfoque de Investigación

El presente proyecto de investigación tiene un enfoque cuantitativo.

Enfoque Cuantitativo. – "Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías." (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 4)

La investigación utiliza un enfoque cuantitativo por que se genera a partir de un proceso deductivo y mediante el análisis estadístico y comprueba una hipótesis.

3.3 Métodos de Investigación

Método Deductivo. - El método determino las características de una realidad particular que se estudia por derivación o enunciados contenidos en proposiciones o leyes de carácter general formuladas con anterioridad, comprueba su validez basándose en datos numéricos precisos; se asocia con el enfoque cuantitativo. (Abreu, 2014)

En el presente estudio es necesario porque se puede establecer un juicio, a partir de bases particulares y el análisis del problema de investigación, permitiendo generar conclusiones sobre la investigación.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

Las técnicas de recolección de datos hacen referencia al procedimiento de recolección de información, la cual permite al investigador obtener información necesaria y suficiente para la investigación.

La técnica utilizada en esta investigación es una encuesta los socios de la compañía, aplicando como instrumento el cuestionario mismo que está conformado de 10 preguntas. Así también, se realizó una entrevista con el gerente general de la compañía.

Los instrumentos para recopilar la diferente información documentada fueron revisados en libros, investigaciones anteriores y toda la información brindada por la compañía es la revisión documental.

3.5 Universo, Población y Muestra

Universo. – "Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones." (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 174)

Población. - Según Tamayo (2012, pág. 108) es la totalidad de un fenómeno de estudio, se refiere a la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno, el mismo que debe cuantificarse para un determinado estudio.

Se establece como población todo a los directivos y socios de la Compañía de transporte pesado Arcángel San Miguel que es el universo de la investigación, lugar donde se extrajo la información necesaria para el proyecto.

Muestra. – "Subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta." (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 173)

La muestra de esta investigación los directivos y socios de la Compañía de transporte pesado Arcángel San Miguel, la cual está conformado por 45 personas.

3.6 Procesamiento de la Información

Una vez obtenida la información en la Compañía de transporte pesado Arcángel San Miguel, a través de las encuestas se procedió a tabular cada pregunta y realizar gráficos estadísticos en el programa de Excel los cuales permitieron tener un mejor entendimiento e interpretación de los datos obtenido.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente investigación se determinó una muestra de 45 encuestas distribuido entre los socios de la compañía.

A continuación, son analizados e interpretados los resultados de las encuestas formuladas a los socios y colaboradores, de acuerdo a la tabulación y los resultados, se puede obtener información sobre el conocimiento de obligaciones tributarias y la toma de decisiones en la compañía, e implementar posibles mejores en la misma.

4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Pregunta 1. ¿La compañía mantiene un orden y control en la presentación de sus declaraciones y pagos de tributos?

Tabla 3

Pregunta 1

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	33	73%
No	12	27%
TOTAL	45	100%

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 2

Porcentajes de la pregunta 1

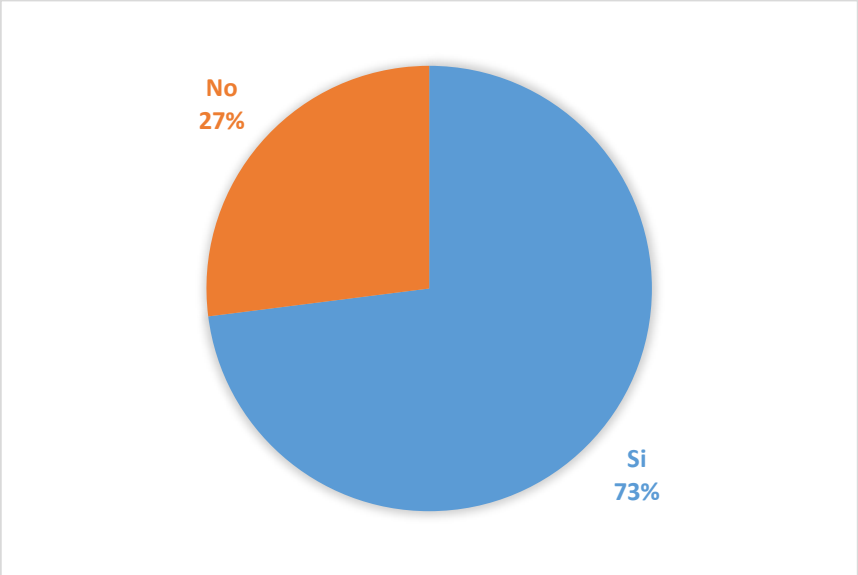

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 73% de colaboradores de la compañía manifiesta que, si existe un orden y control en la presentación y declaración de tributos, mientras que el 27% desconoce si existe un control.

Interpretación: La compañía afirma mantener un control y registro de sus declaraciones y pagos de tributo, lo cual es importante para evitar sanciones o cualquier contingencia que esto provocará.

Pregunta 2. ¿Se tienen claras las fechas en las que se debe cancelar los impuestos y tributos?

Tabla 4

Pregunta 2

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	29%
No	32	71%
TOTAL	45	100%

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 3

Porcentajes de la pregunta 2

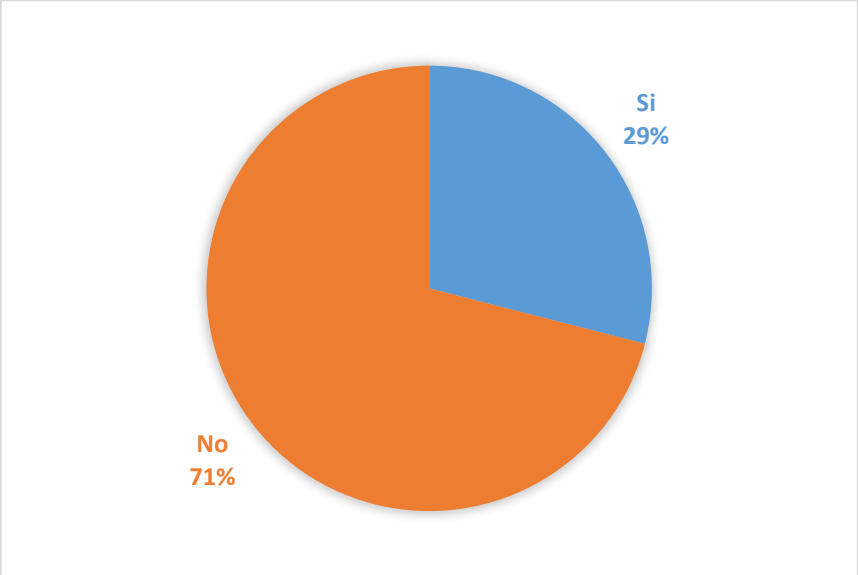

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 71% de socios de la compañía manifiestan que no conocen con exactitud cuándo deben cancelar sus impuestos, mientras que el 29% tienen conocimiento sobre las fechas de pago.

Interpretación: Los socios de la compañía no tienen claro con exactitud o tienden a olvidarse los días establecidos para cancelar sus obligaciones tributarias o impuestos.

Pregunta 3. ¿Se determina de manera correcta las obligaciones tributarias acorde a las actividades que realiza la compañía?

Tabla 5

Pregunta 3

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	35	78%
No	10	22%
TOTAL	45	100%

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 4

Porcentajes de la pregunta 3

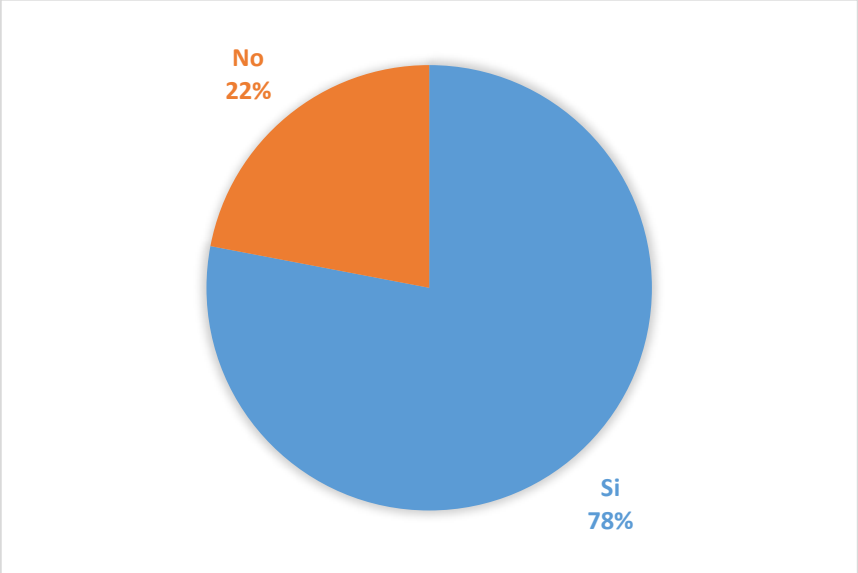

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 78% de socios de la compañía tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias que deben cancelar de acuerdo a sus, mientras que el 22% no tienen conocimiento pleno sobre cuáles son sus obligaciones tributarias.

Interpretación: La mayoría de socios tienen claro cuáles son las obligaciones tributarias a cancelar, es necesario tener conocimiento respecto a esto, debido a que contribuyen al sostenimiento e inversión pública.

Pregunta 4. ¿La compañía ha sido sujeta a alguna fiscalización por parte de la Administración Tributaria?

Tabla 6

Pregunta 4

ALTERNATIVA|S	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	16%
No	38	84%
TOTAL	45	100%

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 5

Porcentajes de la pregunta 4

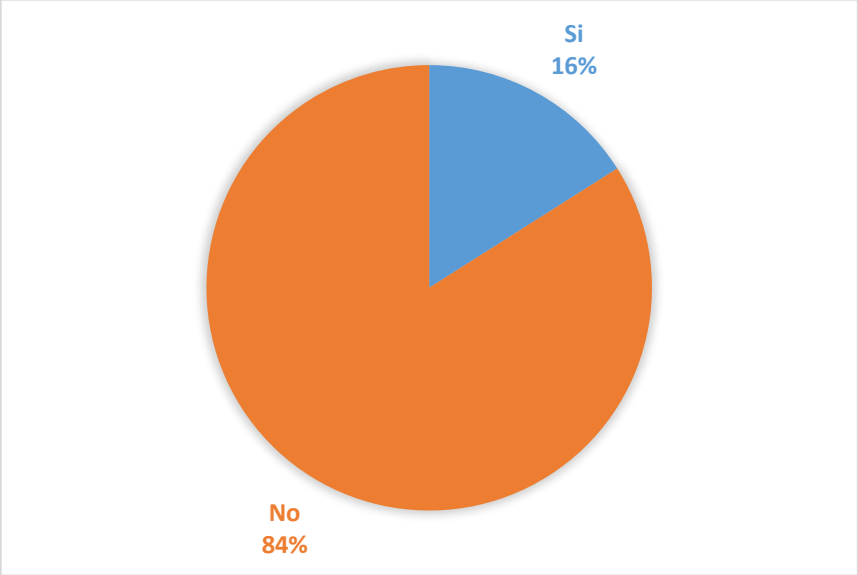

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: La mayoría de encuestados con un 84% de porcentaje menciona que la compañía no ha sido sometida a ninguna fiscalización por parte de la administración tributaria, en tanto que el 16% dice que si, talvez por falta de conocimiento o comunicación en la compañía.

Interpretación: La compañía menciona que no ha sido sometida a ninguna fiscalización, la misma que consiste en examinar y verificar que la compañía este cumpliendo con la normativa vigente en el país.

Pregunta 5. ¿Conoce los tipos de infracciones y sanciones establecido en el código tributario?

Tabla 7

Pregunta 5

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	12	27%
No	33	73%
TOTAL	45	100%

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 6

Porcentajes de la pregunta 5

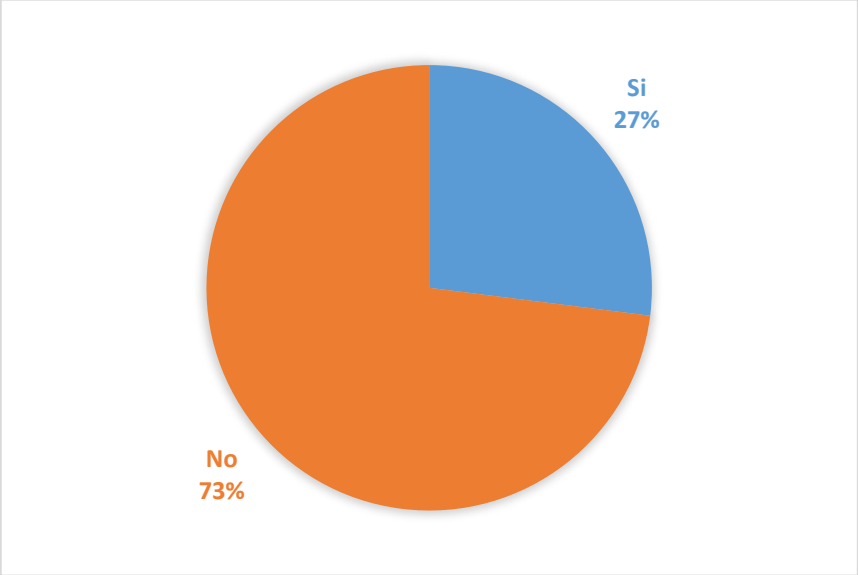

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 73% de los encuestados menciona que no tiene conocimiento sobre los tipos de infracciones y sanciones establecidos en el código tributario, mientras el 12% si las conoce.

Interpretación: Los socios de la compañía no tienen conocimiento pleno sobre las infracciones y sanciones que pueden existir si se incumpliera con el pago u omisión de impuestos.

Pregunta 6. ¿La gerencia brinda asesoramiento y capacitaciones para un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 8

Pregunta 6

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	45	100%
TOTAL	**45**	**100%**

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 7

Porcentajes de la pregunta 6

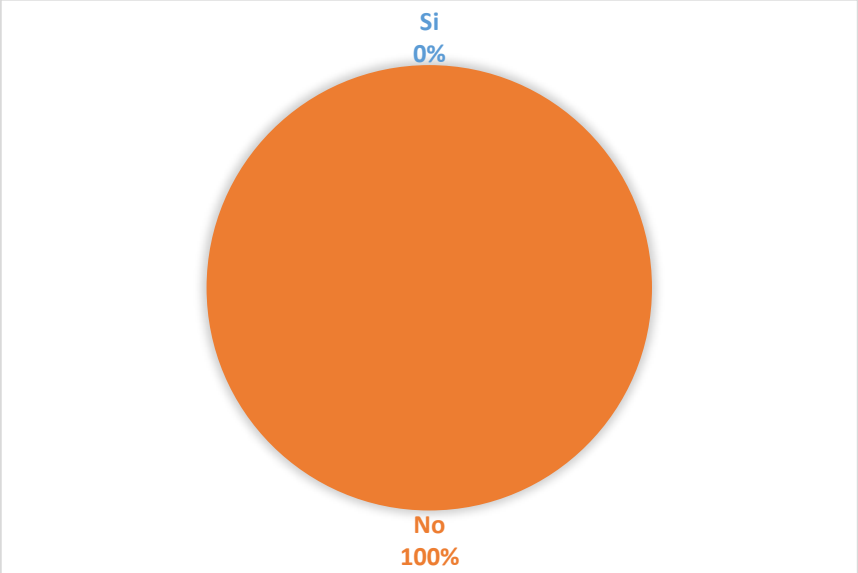

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 100% de los encuestados menciona que no han recibido capacitaciones o asesoramiento en cuanto a las obligaciones tributarias.

Interpretación: Es necesario que en toda organización se brinde un asesoramiento sobre las obligaciones tributarias, esto debido a que los impuestos y tributos se van actualizando con frecuencia, o a su vez solicitar colaboración al SRI quienes son los que deben asesorar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Pregunta 7. ¿Cree necesario mantener un registro para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 9

Pregunta 7

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	37	82%
No	8	18%
TOTAL	**45**	**100%**

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 8

Porcentajes de la pregunta 7

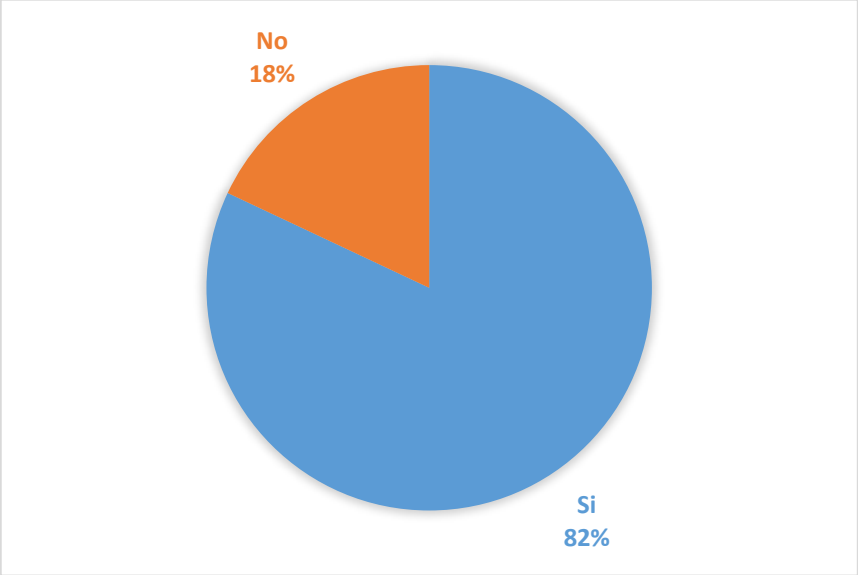

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 82% de los socios consideran que, si es necesario llevar un registro sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 18% no lo ve necesario, por falta de tiempo o conocimiento.

Interpretación: Es necesario que la compañía mantenga un registro en sus libros cómo se van cumpliendo sus obligaciones tributarias o bien enseñar a sus socios como bajar del sistema.

Pregunta 8. ¿Conoce sobre los procesos para la toma de decisiones en cuento a las obligaciones tributarias en la compañía?

Tabla 10

Pregunta 8

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	11%
No	40	89%
TOTAL	**45**	**100%**

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 9

Porcentajes de la pregunta 8

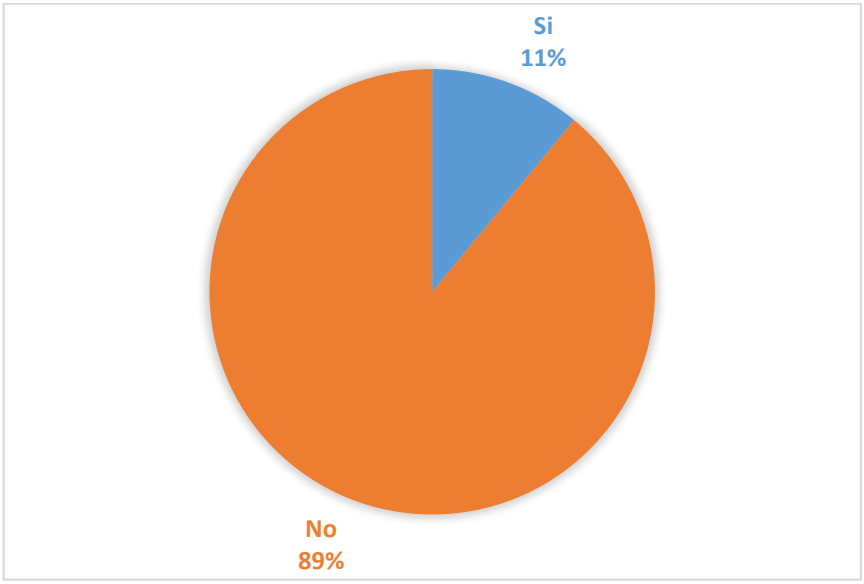

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 89% de los socios no tienen conocimiento el proceso que se lleva a cabo para tomar las decisiones en la compañía y el 11% si saben cómo se llega a tomar decisiones.

Interpretación: La compañía para tomar decisiones solo lo habla con el mínimo de socios, los demás tienen desconocimiento del proceso que se lleva acabo para esto.

Pregunta 9. ¿Se basan en argumentación y votación de diferentes miembros de la compañía, para tomar decisiones importantes?

Tabla 11

Pregunta 9

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	45	100%
No	0	0%
TOTAL	**45**	**100%**

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 10

Porcentajes de la pregunta 9

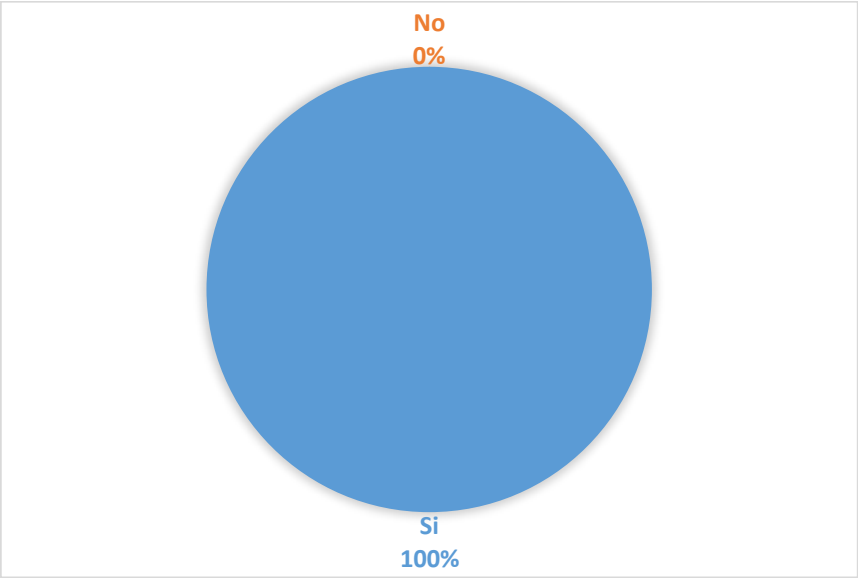

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: La mayoría de los socios mencionan que, si se toma en cuenta a los socios de más jerarquía, para tomar una decisión importante en la misma.

Interpretación: Es justo y necesario que el gerente platique con los socios de mayor jerarquía, sobre decisiones que pueden llegar a influir positiva o negativamente, de alguna manera a la compañía.

Pregunta 10. ¿Existe suficiente información y cultura tributaria en la compañía?

Tabla 12

Pregunta 10

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	16%
No	38	84%
TOTAL	**45**	**100%**

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Figura 11

Porcentajes de la pregunta 10

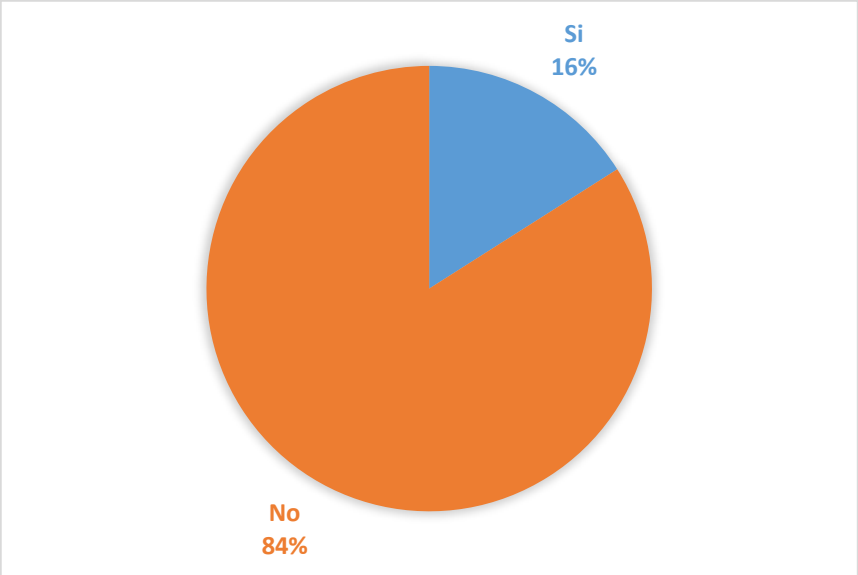

Nota. Adaptado por Heidy Morales y Sthefany Olivo

Análisis: El 84% de los socios mencionan que no tienen el conocimiento necesario sobre cultura tributaria y el 16% si lo tiene.

Interpretación: Es necesario que todos los socios de la compañía tengan conocimiento sobre cultura tributaria y lo que esto implica, además de lo beneficioso que es para la organización.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 Tema de la propuesta

Auditoría tributaria, para emitir un informe mediante la aplicación de las fases de auditoría, que permitan conocer el nivel de gestión y obligaciones tributarias de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el Periodo 2022.

5.2 Justificación de la propuesta

La propuesta se orienta mediante la aplicación de las fases de auditoría que resulta de utilidad para la compañía de transportes pesados Arcángel San Miguel de la ciudad de San Miguel de Bolívar, la misma que mediante una auditoría tributaria permite conocer el estado de la compañía, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La propuesta es factible, debido a que la auditoría tributaria y sus fases es un examen para verificar si se está dando cumplimiento a la normativa legal y administrativa vigente, permitiendo evaluar la situación de un periodo especifico, la misma que a través de un informe permite hacer recomendaciones y dar a conocer la situación actual de la organización.

5.3 Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Elaborar la auditoría tributaria con la finalidad de generar el informe de auditoría.

Objetivo Específicos

- Planificar el desarrollo de la Auditoría tributaria.
- Obtener evidencia, hallazgos y resultados.
- Emitir el informe de auditoría

5.4 Fase I: Planificación

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**	PA

Objetivo. - Conocer el impacto tributario y determinar si los procesos tributarios son los adecuados con la naturaleza jurídica.

No.	**PROCEDIMIENTO**	**FECHA**	**PAPEL DE TRABAJO**
1	Carta a gerencia de la compañía para iniciar la Auditoría.	02-ene-23	PA-01
2	Información general sobre la compañía.	06-ene-23	PA-02
3	Preparando memorando de planificación preliminar.	15-ene-23	PA-03
4	Planificación Especifica	18-ene-23	PA-04
Elaborado por: HMMM y SGOM		**Fecha:** 27/12/2022	
Supervisado por: I.J		**Fecha:** 27/12/2022	

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL** **AUDITORÍA TRIBUTRARIA** **PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**	PA-01

OFICIO INICIO DE AUDITORÍA

San Miguel de Bolívar, 01 de enero del 2022

Señor.

Oswaldo Arboleda

Gerente General

Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que, a partir del 01 de enero del año 2022, se procede a dar inicio a la auditoría tributaria en la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el periodo fiscal 2022.

El proceso de auditoría culminará el 28 de febrero del 2023, con la emisión del informe, el cual contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias, con el propósito de apoyar al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Atentamente

Heidy Morales Mazón
AUDITORA RESPONSABLE

Sthefany Olivo Miranda
AUDITORA RESPONSABLE

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 02/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 02/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PA-02 1/2

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1. **Nombre de la entidad**

Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel

2. **Antecedentes**

La Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel es una organización que se dedica a todas las actividades de transporte de carga por carretera a nivel nacional, constituida un 08 de marzo del 2000, la cual fue fundada por el Sr. Alfonso Arboleda, con un total de 40 accionistas.

3. **Ubicación**

Provincia: Bolívar, **Cantón:** San Miguel de Bolívar, **Calles:** Guayas S/N Manuela Cañizares San Marcos, **Referencia:** Diagonal al edifico de la judicatura de San Miguel.

4. **Organigrama Estructural**

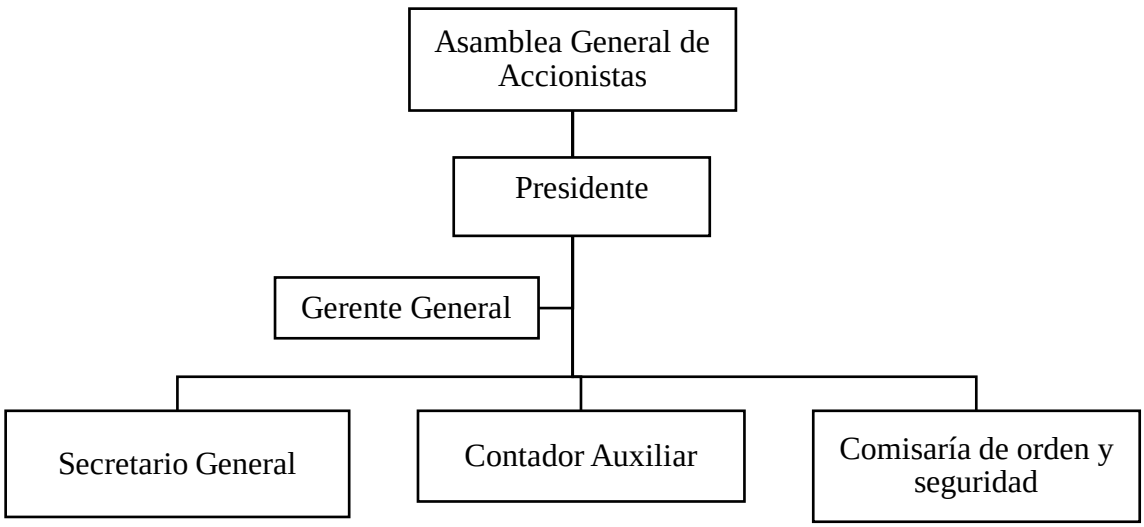

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 06/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 08/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PA-02 2/2

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
F1. Los vehículos de carga pesada cuentan con tecnología avanzada y también cuentan con rastreo satelital. F2. La compañía cuenta con unidades de transporte pesado en perfecto estado. F3. El personal que se contrata en la compañía tiene una amplia experiencia laboral y se desempeñan con los requerimientos de ley F4. Existe una infraestructura apropiada que permite el buen funcionamiento de la compañía.	O1. Ha solicitado del servicio de transporte. O2. La compañía es altamente se inspecciona tanto en el mercado local y nacional O3. Infraestructura vial en perfecto estado para poder circular. O4. Abastecedores de carácter intacto en la compañía con una alta cifra de acuerdos ejecutados.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D1. La sociedad no trabaja por acatamiento de objetivos y metas, ni se adherido políticas ni destrezas en la empresa D2. No existen procedimientos, ni esquemas de capacitaciones en la compañía D3. No se mide la altura de trabajo D4. El control en la empresa no es habitual, y no se ha concreto lineamientos.	A1. La bolsa del país es crítica y perjudicial a las compañías. A2. Alta competitividad local y nacional A3. Impuesto tributario alta A4. No existen reglas concretas que orienten la conducta de las compañías de transporte de carga pesada.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 06/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 08/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PA-03 1/2

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. **Motivo de la Auditoría**

La Auditoría Tributaria se realizó con la finalidad de detectar el nivel de gestión y el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias; y verificar el cumplimiento normativo del Código Tributario.

2. **Objetivo de la Auditoría**

Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022.

3. **Alcance de la Auditoría**

La Auditoría se desarrolló para el periodo 01 enero al 31 diciembre del 2022, se verificó a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 28 de febrero del 2023, a la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel.

La auditoría se realizó a los reportes de compra y venta, facturas y análisis de la retención en la fuente.

4. **Base legal**

La Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel se fundamenta en las políticas y normas establecidas por la ley, los cuales permiten la ejecución de los objetivos de la organización.

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Compañías
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Social
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Tributario

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 15/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 15/01/2023

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

5. **Fines de la Compañía**

- Brindar un servicio confiable y oportuno a nuestra clientela.
- Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes con eficacia y eficiencia.
- Salvaguardar la carga, cumpliendo con políticas de seguridad y comunicación constante.

6. **Misión**

Ofrecer y asesorar servicios de transporte de carga pesada, comprometidos siempre en satisfacer todas las necesidades del cliente con eficiencia y seguridad.

7. **Visión**

Posesionarnos como una compañía líder en el manejo de transporte de carga pesada en todo el territorio ecuatoriano.

8. **Recursos Financieros**

La Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel opera con recursos propios.

9. **Obligaciones Tributarias**

La Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel obtuvo su registro único de contribuyentes con el número de RUC 0290063949001 e inicio sus actividades el 08/03/2001 y lo actualizo el 09/02/2023 y está obligada a llevar contabilidad, con las siguientes obligaciones tributarias:

- Declaración semestral del IVA
- Declaración de Impuesto a la renta sociedades
- Anexo Relación Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores Anual

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 15/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 15/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**	PA-04 1/3

Nombre de la entidad:

Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel

Objetivo de la Auditoría:

Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022.

Periodo a evaluar:

El periodo a realizar la auditoría tributaria a la compañía, es el periodo fiscal 2022.

Fechas de Intervención:

	2 - 30 DE ENERO	**1 - 15 DE FEBRERO**	**16 - 20 DE FEBRERO**	**21 - 28 DE FEBRERO**
Inicio de trabajo en Campo				
Finalización de trabajo en campo				
Preparación de Informe				
Emisión de Informe				

Equipo de Auditoría:

- **Supervisor de Auditoría**

  Dra. Isabel Jaya Escobar

- **Responsable de Auditoría:**

  Heidy María Morales Mazón

  Sthefany Gabriela Olivo Miranda

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 18/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 18/01/2023

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

DÍAS PRESUPUESTADOS

La auditoría está programada para 38 días laborables distribuidos de la siguiente manera:

- **Fase I:**

  Planificación (8 días)

- **Fase II:**

  Ejecución del trabajo (30 días)

- **Fase III:**

  Comunicación de resultados (12 días)

RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

Recursos Materiales

- ✓ Laptop
- ✓ Impresora
- ✓ USB
- ✓ Internet
- ✓ Resma de papel
- ✓ Carpetas
- ✓ Grapadora
- ✓ Lápices
- ✓ Esferos

Recursos Financieros

- ✓ Recursos propios

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 18/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 18/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**	PA-04 3/3

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Componentes y Subcomponentes a evaluar

La auditoría a desarrollarse, evaluara los siguientes componentes y subcomponentes:

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
Declaración de Impuestos	Declaración del IVA
	Declaración de Retenciones en la fuente
	Declaración de Impuesto a la renta
COSO	Ambiente de control
	Evaluación de Riesgos
	Actividades de Control
	Información y Comunicación
	Monitoreo

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 18/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 18/01/2023

4.5 Fase II: Ejecución

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PROGRAMA DE LA AUDITORÍA**			**IVA**
Componente: Declaración de Impuestos				
Subcomponente: Declaración semestral del IVA				
Objetivo: Verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto al Valor Agregado.				
N°	**PROCEDIMIENTO**	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PAPEL DE TRABAJO**
1	Evaluar el control interno del subcomponente declaración mensual de IVA	HMMM SGOM	20/01/2023	IVA-01
2	Examinar que se haya realizado las declaraciones dentro del plazo establecido por la ley.	HMMM SGOM	20/01/2023	IVA-02
3	Identificar si existieron declaraciones sustitutivas de IVA durante el período sujeto a auditoría.	HMMM SGOM	20/01/2023	IVA-02
4	Elaborar hoja de hallazgos	HMMM SGOM	25/01/2023	IVA-03
Elaborado por: HMMM y SGOM			**Fecha:** 20/01/2023	
Supervisado por: I.J			**Fecha:** 20/01/2023	

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IVA-01 1/2

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración Semestral del IVA

OBJETIVO: Examinar si se realizó de manera correcta la declaración del IVA.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿La declaración del Impuesto al Valor Agregado de realiza dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10	
2	¿Se aplican las normativas vigentes en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado?	X		10	10	
3	¿Los valores declarados son conformes a los registros contables?	X		10	10	
4	¿Se realizaron declaraciones sustitutivas por error involuntario al realizar las declaraciones?	X		10	10	
5	¿Los valores de la declaración mensual de IVA son realizados durante las fechas establecidas por la ley?		X	10	0	En la mayoría de casos no se realiza a tiempo las declaraciones.
6	¿Se autoriza antes de realizar la declaración del pago cuando se genera los requerimientos tributarios?		X	10	0	No siempre, solo cuando tienen disponibilidad de tiempo, se autorizan los valores que se utilizarán para realizar los requerimientos tributarios.
		TOTAL		**60**	**40**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 20/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 20/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA	IVA-01 2/2

NIVEL DE CONFIANZA Y DE RIESGO

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{40}{60} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 67\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 67

Nivel de Riesgo = 33%

Análisis:

Se puede determinar que, en el subcomponente de la declaración semestral del IVA, existe un nivel de confianza medio con un porcentaje de 67% y un nivel de riesgo bajo con el 33%, esto se ve reflejado debido a que la declaración mensual del IVA se lo realiza dentro de las fechas establecida.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 20/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 20/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IVA-02 1/1

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración Semestral del IVA

No.	Período fiscal	Fecha de Vencimiento	Fecha de Declaración	Marcas de Auditoría		
1	Enero 2022	16/02/2022	10/03/2022	V	X	
2	Febrero 2022	16/03/2022	10/03/2022	V	X	
3	Marzo 2022	18/04/2022	08/04/2022	V		
4	Abril 2022	16/05/2022	10/05/2022	V		
5	Mayo 2022	16/06/2022	04/08/2022	V	X	
6	Junio 2022	18/07/2022	04/08/2022	V	X	
7	Julio 2022	16/08/2022	04/08/2022	V		
8	Agosto 2022	16/09/2022	14/10/2022	V	X	
9	Septiembre 2022	17/10/2022	14/10/2022	V		
10	Octubre 2022	16/11/2022	10/12/2022	V	X	
11	Noviembre 2022	16/12/2022	10/12/2022	V		
12	Diciembre 2022	16/01/2023	10/01/2023	V		

Marcas de auditoría

V= Fechas del formulario de declaración

X= Meses presentados fuera de fecha

Conclusión: La presentación del anexo transaccional simplificado, del período enero a diciembre del 2022, se han realizado dentro del plazo establecido por la ley a excepción de los meses de enero, febrero, mayo, junio, agosto y octubre quienes esta con fecha vencida.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 20/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 20/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IVA-03 1/1

HOJA DE HALLAZGO	
COMPONENTE: Declaración de Impuestos	
SUBCOMPONENTE: Declaración Semestral del IVA	
Condición	La declaración de IVA presentada por el periodo fiscal 2022, no está declarada según las fechas correspondientes, así también no existe una autorización por parte de gerencia para realizar las declaraciones correspondientes.
Criterio	Según la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art 67. Declaración del impuesto Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.
Causa	Error de la unidad de contabilidad, al pasar por alto las fechas de declaración.
Efecto	Se debe cumplir con lo establecido en el artículo ya mencionado de la LORTI que menciona Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.
Conclusión	Existen meses en los que la declaración del IVA tiene un retraso, a partir de la fecha de vencimiento.
Recomendación	Se recomienda que la compañía presente sus declaraciones antes de la fecha de vencimiento, esto para evitar una multa, la cual equivale al 3% por cada mes de retraso en la presentación de la declaración, la misma que se calcula sobre el valor del IVA.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 25/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 25/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PROGRAMA DE LA AUDITORÍA**	**RF**

Componente: Declaración de Impuestos

Subcomponente: Declaración de Retenciones en la fuente

Objetivo: Verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria sobre las retenciones en la fuente.

N°	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA	PAPEL DE TRABAJO
1	Evaluar el control interno del subcomponente declaración de retenciones en la fuente.	HMMM SGOM	22/01/2023	RF-01
2	Verificar que se haya realizado las declaraciones dentro del plazo establecido por la ley.	HMMM SGOM	22/01/2023	RF-02
3	Elaborar hoja de hallazgos	HMMM SGOM	25/01/2023	RF-03
Elaborado por: HMMM y SGOM			**Fecha:** 22/01/2023	
Supervisado por: I.J			**Fecha:** 22/01/2023	

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	RF-01 1/2

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración de Retenciones en la fuente

OBJETIVO: Examinar si se realizó de manera correcta la declaración de retenciones en la fuente.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿La compañía realiza las retenciones correspondientes como agente de retención?	X		10	10	
2	¿La compañía entrega el respectivo comprobante de retención, dentro de los cinco días establecidos?	X		10	10	
3	¿Se aplican las normativas vigentes en el cálculo de las retenciones en la fuente?	X		10	10	
4	¿Los valores declarados son conformes a los registros contables?	X		10	10	
5	¿Se realizan las declaraciones de la RF dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10	
			TOTAL	**50**	**50**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 22/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 22/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA	RF-01 2/2

NIVEL DE CONFIANZA Y DE RIESGO

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{50}{50} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 100\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 100

Nivel de Riesgo = 0%

Análisis:

Se puede determinar que, en el subcomponente de la declaración retenciones en la fuente, existe un nivel de confianza alto con un porcentaje del 100%, por lo tanto, no existe riesgo alguno en cuanto a esta obligación tributaria.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 22/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 22/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	RF-02 1/1

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración Retenciones en la fuente

No.	Período fiscal	Fecha de Vencimiento	Fecha de Declaración	Marcas de Auditoría		
1	Enero 2022	16/02/2022	10/03/2022	V	X	
2	Febrero 2022	16/03/2022	10/03/2022	V	X	
3	Marzo 2022	18/04/2022	08/04/2022	V		
5	Mayo 2022	16/06/2022	04/08/2022	V	X	
6	Junio 2022	18/07/2022	04/08/2022	V	X	
7	Julio 2022	16/08/2022	04/08/2022	V		
8	Agosto 2022	16/09/2022	14/10/2022	V	X	
9	Septiembre 2022	17/10/2022	14/10/2022	V		
10	Octubre 2022	16/11/2022	10/12/2022	V	X	
11	Noviembre 2022	16/12/2022	10/12/2022	V		
12	Diciembre 2022	16/01/2023	10/01/2023	V		

Marcas de auditoría

V= Fechas del formulario de declaración

X= Meses presentados fuera de fecha

Conclusión: La presentación del anexo transaccional simplificado, del período enero a diciembre del 2022, se han realizado dentro del plazo establecido por la ley a excepción de los meses de enero, febrero, mayo, junio, agosto y octubre quienes esta con fecha vencida.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 22/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 22/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	RF-03 1/1

HOJA DE HALLAZGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos		
SUBCOMPONENTE: Declaración Retenciones en la fuente		
Condición	La declaración de Retenciones en la fuente presentada en el periodo fiscal 2022, no está declarada según las fechas correspondientes.	
Criterio	Según el Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno en el Art 93. Sujetos a retención son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades; la LORTI en su Art.50 Obligaciones de los agentes de retención, numeral 2 menciona el retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado de conformidad con lo previsto por la ley.	
Causa	Error de la unidad de contabilidad, al pasar por alto las fechas de declaración.	
Efecto	La compañía no ha sido sancionada, pero este tipo de retraso en las declaraciones puede causar multas y sanciones que afectan a la rentabilidad de la compañía	
Conclusión	Existen meses en los que la declaración de retención de la fuente tiene un retraso, a partir de la fecha de vencimiento.	
Recomendación	Se recomienda que la compañía presente sus declaraciones antes de la fecha de vencimiento, esto para evitar sanciones establecidas en la LORTI.	
Elaborado por: HMMM y SGOM		**Fecha:** 25/01/2023
Supervisado por: I.J		**Fecha:** 25/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA PROGRAMA DE LA AUDITORÍA**			**IR**
Componente: Declaración de Impuestos				
Subcomponente: Declaración Impuesto a la Renta				
Objetivo: Verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria sobre el impuesto a la renta.				
N°	**PROCEDIMIENTO**	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PAPEL DE TRABAJO**
1	Aplicar el cuestionario de control interno al subcomponente declaración Impuesto a la renta	HMMM SGOM	23/01/2023	IR-01
2	Verificar que se haya realizado las declaraciones dentro del plazo establecido por la ley.	HMMM SGOM	23/01/2023	IR-02
3	Elaborar hoja de hallazgos	HMMM SGOM	25/01/2023	IR-03
Elaborado por: HMMM y SGOM			**Fecha:** 22/01/2023	
Supervisado por: I.J			**Fecha:** 22/01/2023	

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IR-01 1/2

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración Impuesto a la renta

OBJETIVO: Aplicar el cuestionario de control interno sobre el impuesto a la renta.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Los ingresos que recibe la compañía son gravables de impuesto a la renta?		X	10	10	
2	¿Se aplican las normativas vigentes en el cálculo del impuesto a la renta?	X		10	10	
3	¿Los valores declarados son conformes a los registros contables?	X		10	10	
4	¿La compañía asume el impuesto a la renta de algún socio?	X		10	0	
5	¿Se realizan las declaraciones del impuesto a la renta dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10	
			TOTAL	**50**	**40**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 23/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 23/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA	IR-01 2/2

NIVEL DE CONFIANZA Y DE RIESGO

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{40}{50} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 100\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 80

Nivel de Riesgo = 20%

Análisis:

Se puede determinar que, en el subcomponente de la declaración del Impuesto a la renta, existe un nivel de confianza alto con un porcentaje del 80% y un nivel de riesgo bajo con el 20%, la compañía menciona que el impuesto es declarado al tiempo establecido por la ley.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 23/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 23/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IR-02 1/1

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración Impuesto a la renta

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de declaración	Fecha de declaración
4	16/04//2023	**No realizada**

Conclusión

La declaración del Impuesto a la renta correspondiente al año fiscal 2022, aun no es declarada debido a la fecha de declaración.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 23/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 23/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IR-03 1/1

HOJA DE HALLAZGO	
COMPONENTE: Declaración de Impuestos	
SUBCOMPONENTE: Declaración Impuesto a la renta	
Condición	Los ingresos que obtiene la compañía como resultado de sus actividades económicas son gravables del Impuesto a la renta.
Criterio	Según el Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno en el Art 37 Tarifas del Impuesto a la renta para sociedades. Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicaran la tarifa del 25% sobre su base imponible.
Causa	La declaración se realiza según lo establecido en la ley.
Efecto	La compañía genera impuesto a la renta, al finalizar el periodo fiscal.
Conclusión	La compañía no tiene ingresos exentos, por lo que debe realizar la declaración del impuesto a la renta causado al final del periodo.
Recomendación	Se recomienda a la compañía siempre guiarse en la normativa vigente y estar pendiente de las actualizaciones.
Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 25/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 25/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**	AMC 1/2

COMPONENTE: Ambiente de Control

OBJETIVO: Evaluar el sistema de control interno, en cuanto al accionar del personal de la compañía y el compromiso que existe en las funciones que desarrollan.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿La compañía cuenta con un código de ética y exige el cumplimiento a sus socios y colaboradores?	X		10	10	
2	¿La compañía cuenta con una estructura organizacional bien definida?	X		10	10	
3	¿Se encuentra bien delegado las funciones y responsabilidades del encargado de tributación?	X		10	10	
4	¿La compañía se encarga de capacitar al personal encargado de cumplir con las obligaciones tributarias?		X	10	0	No se cuenta con un plan de capacitaciones para ningún periodo.
5	¿Los cálculos y presentación del formulario 101, 103 y 104 son examinados por una persona capacitada en tributación?	X		10	10	
6	¿El pago de los impuestos (IVA e IR) se efectúan de acuerdo a los plazos establecidos?	X		10	10	
7	¿La compañía cuenta con una unidad de auditoría interna?		X	10	0	La entidad refiere que, en caso de necesitar auditoria, contratan una externa.
	TOTAL			**70**	**50**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	AMC 2/2

AMBIENTE DE CONTROL

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{50}{70} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 71\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 71

Nivel de Riesgo = 29%

Análisis:

Se puede determinar que en el componente Ambiente de Control de Auditoría existe un nivel de confianza medio con un porcentaje del 71% y un riesgo de control bajo con un porcentaje del 29%, esto debido a que de manera positiva brinda un ambiente favorable para realizar sus funciones, es necesario mencionar que posee una debilidad significativa en cuanto a las capacitaciones las mismas que sirven como un factor de apoyo en la gestión laboral de una organización, es necesario invertir en capacitar al personal directo en el desarrollo de las actividades que tienen que ver con tributación, ya que constantemente existen cambios de leyes y porcentajes.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	AMC 1/1

HOJA DE HALLAZGO	
COMPONENTE: Ambiente de Control	
Condición	La compañía no realiza capacitación al personal encargado de realizar las declaraciones tributarias; además no cuentan con una unidad de auditoría interna.
Criterio	El Servicio de Rentas Internas brinda capacitaciones presenciales y en línea para las personas que realizan obligaciones tributarias, además brindan guías detalladas de cómo realizar las declaraciones y obligaciones establecidas por la ley. Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en su apartado 200-09 mencionan que cada institución, contara con una unidad de auditoria interna, a misma que estará organizada con independencia y recursos propios de la entidad, que sirva de guía y apoyo oportuno y profesional.
Causa	La falta de capacitación del personal encargado de tributación, ha provocado que exista retraso en el cumplimiento de sus declaraciones.
Efecto	La falta de capacitación produce pérdida de productividad y falta de eficiencia en su trabajo.
Conclusión	La compañía no brinda capacitaciones a su personal contable y demás colaboradores.
Recomendación	Se recomienda a la compañía invertir en capacitar al personal de las diferentes áreas, así como tener una cultura tributaria en toda la organización.
Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 30/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 30/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**	ERA 1/2

COMPONENTE: Evaluación del Riesgo

OBJETIVO: Evaluar el riesgo de cumplimiento de la normativa legal y riesgos originados por cambios y actualizaciones tributarias.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿La compañía tiene implementado un plan de mitigación de riesgos?	X		10	10	
2	¿La compañía opera bajo las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno?	X		10	10	
3	¿La compañía recibió algún tipo de sanción durante el año 2022, por parte del SRI?		X	10	0	Multas por declaración tardía.
4	¿El personal encargado verifica que los comprobantes emitidos tengan firmas de responsabilidad y los sellos correspondientes?		X	10	0	Reconocen que por algunas ocasiones, se les ha pasado por alto verificar esto.
5	¿Existen mecanismos que permitan identificar riesgos en las operaciones tributarias?	X		10	10	
	TOTAL			**50**	**30**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	ERA 2/2

EVALUACIÓN DEL RIESGO

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{30}{50} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 60\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 60

Nivel de Riesgo = 40%

Análisis:

Se puede determinar que en el componente Evaluación del riesgo de Auditoría existe un nivel de confianza medio con un porcentaje del 60% y un riesgo de control bajo con un porcentaje del 40%, existe un nivel de confianza favorable debido a que trabajan y respetan a la LORTI, además la compañía cuenta con un plan de mitigación de riesgos, que de alguna manera ayuda a identificar y tomar decisiones a tiempo; por otro lado, se ha recibido multas por declaración tardía.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	ERA 1/1

HOJA DE HALLAZGO		
COMPONENTE: Evaluación del riesgo		
Condición	La compañía durante el periodo fiscal 2022 no recibió ninguna sanción por parte del SRI; así mismo en ocasiones el personal omite la revisión de firmas en los comprobantes emitidos.	
Criterio	El SRI por declaración tardía de las obligaciones tributarias, menciona que existirá una sanción sin necesidad de resolución administrativa, equivalente al 3% por cada mes de retraso sobre el impuesto a pagar, misma que no excederá el 100%.	
Causa	La compañía no ha recibido sanción alguna, por lo tanto se ha visto afectada la rentabilidad de la misma.	
Efecto	La compañía mantiene un historial crediticio limpio y sin sanciones importantes, lo que le permite tener una mejor demanda en el mercado.	
Conclusión	La compañía no ha recibido sanciones durante el periodo fiscal 2022.	
Recomendación	Se recomienda a la compañía estar pendiente de las firmas y sellos necesarios en los comprobantes.	
Elaborado por: HMMM y SGOM		**Fecha:** 30/01/2023
Supervisado por: I.J		**Fecha:** 30/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**	ACC 1/2

COMPONENTE: Actividades de Control

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de acciones, políticas y procedimientos establecidos por la compañía, para el logro de objetivos.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Se tiene definido procedimientos de control, para riesgos significativos?	X		10	10	
2	¿Se comunica las políticas a todos los socios y colaboradores?	X		10	10	
3	¿La compañía tiene establecido políticas y procedimientos para la custodia de recursos?	X		10	10	
4	¿La compañía realiza conciliaciones entre lo contabilizado y lo declarado?	X		10	10	
5	¿Se revisa si todas las facturas emitidas cuentan con su respectivo IVA y retenciones?	X		10	10	
6	¿La persona que realiza contabilidad en la compañía, es diferente a la que realiza la declaración de impuestos?		X	10	0	Es la misma persona.
7	¿Se realiza controles de que todas las operaciones y tareas están siendo bien ejecutadas por el personal?		X	10	0	No existe ningún control sobre las funciones realizadas.
	TOTAL			**70**	**50**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	ACC 2/2

ACTIVIDADES DE CONTROL

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{50}{70} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 71\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 71

Nivel de Riesgo = 29%

Análisis:

Se puede determinar que en el componente de Actividades de control de Auditoría existe un nivel de confianza medio con un porcentaje del 71% y un riesgo de control bajo con un porcentaje del 29%, existe un nivel de confianza favorable debido a que se cumple con las políticas y procedimientos de acuerdo a lo establecido por el estado y la compañía; cabe mencionar que es necesario que se realice controles constantes de si se está dando cumplimiento con las delegaciones y acciones de trabajo dentro de la compañía.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	ACC 1/1

HOJA DE HALLAZGO	
COMPONENTE: Actividades de Control	
Condición	En la compañía la misma persona encargada de contabilidad es la misma que realiza las declaraciones y no existen los controles de las operaciones y tareas al personal.
Criterio	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en su apartado 400-01 mencionan que, para reducir el riesgo de error, desperdicio o actividades incorrectas, no se asignara a un solo servidor o equipo para que controle su cargo todas las etapas claves de un proceso.
Causa	La falta de separación de funciones y rotación de labores ha causado omisión u olvido respecto a las fechas de declaración
Efecto	No se registra u omite o llega a ver confusión en el registro de las declaraciones.
Conclusión	La compañía no realiza controles y rotación de las tareas al personal.
Recomendación	Se recomienda a la compañía realizar más control en las actividades que realiza el personal y verificar si se hasta alcanzando con los objetivos y metas planteadas.
Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 30/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 30/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**	IC 1/2

COMPONENTE: Información y comunicación

OBJETIVO: Conocer los canales de comunicación que existen para recopilar y comunicar información en la compañía.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿La gerencia y los socios conocen el grado de confiabilidad de la información financiera y operativa de la compañía?	X		10	10	
2	¿El sistema de información establecido, brinda información oportuna para la toma de decisiones?		X	10	0	No hay información oportuna y clara para la correcta toma de decisiones.
3	¿Existe resguardo para la información contra alteraciones, pérdidas o falta de confidencialidad?	X		10	10	
4	¿Se destinan los recursos necesarios para desarrollar o mejorar el sistema de comunicación?		X	10	0	No se destina los recursos necesarios, para que existan mejores canales de comunicación.
5	¿La compañía cuenta con un sistema de procesamiento de datos adaptado a las necesidades de la organización?	X		10	10	
	TOTAL			**50**	**30**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	IC 2/2

ACTIVIDADES DE CONTROL

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{30}{50} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 60\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 60

Nivel de Riesgo = 40%

Análisis:

Se puede determinar que en el componente de Información y comunicación de Auditoría existe un nivel de confianza medio con un porcentaje del 60% y un riesgo de control bajo con un porcentaje del 40%, existe un nivel de confianza favorable debido a que se mantiene un sistema de información que brinda información confiable y se adapta perfectamente con las necesidades de la compañía, además existen canales abiertos de comunicación; por otro lado es necesario que la información sea más oportuna para la toma de decisiones, además se necesita recursos también para este apartado.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	IC 1/1

HOJA DE HALLAZGO	
COMPONENTE: Información y Comunicación	
Condición	La información que se maneja dentro de la compañía entre los colaboradores y los directivos no es oportuna para tomar decisiones de importancia, además la compañía no ha destinado los recursos necesarios para mejorar el sistema de comunicación.
Criterio	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en su apartado 500-01 mencionan que los sistemas de información contaran con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información.
Causa	La compañía no dispone de canales abiertos de comunicación.
Efecto	Al no existir canales abiertos de comunicación, genera que no exista información segura, correcta y oportuna.
Conclusión	La compañía no realiza inversión para mejora o actualización del sistema de comunicación.
Recomendación	Se recomienda a la compañía tener más control en cuanto a la información que se maneja en la entidad.
Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 30/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 30/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL** **AUDITORÍA TRIBUTRARIA** **EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**	MO 1/2

COMPONENTE: Monitoreo

OBJETIVO: Evaluar la calidad del control interno y comunicar las deficiencias.

No	PREGUNTAS	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN
1	¿Existen controles por parte de la gerencia que permita conocer el nivel de eficacia de los controles internos?	X		10	10	
2	¿Existe coordinación interna y externa para la ejecución de actividades programadas?	X		10	10	
3	¿Se realizan actividades de supervisión constante sobre los procesos contables y tributarios?		X	10	0	No existe supervisión sobre los movimientos contables y tributarios.
4	¿Las deficiencias detectadas son puestas en conocimiento de la máxima autoridad de la compañía?	X		10	10	
5	¿La compañía realiza el seguimiento a las recomendaciones de informes de auditorías realizadas?	X		10	10	
	TOTAL			**50**	**40**	

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	MO 2/2

ACTIVIDADES DE CONTROL

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	BAJO	BAJO
51 – 75%	MEDIO	MEDIO
76 – 95%	ALTO	ALTO

$$\textbf{Nivel de confianza} = \frac{\textbf{Calificación total}}{\textbf{Ponderación total}} * \textbf{100}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{40}{50} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = 80\%$$

Nivel de Riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de Riesgo = 100% - 80

Nivel de Riesgo = 20%

Análisis:

Se puede determinar que en el componente de Monitoreo de Auditoría existe un nivel de confianza alto con un porcentaje del 80% y un riesgo de control bajo con un porcentaje del 20%, esto debido a que existe en su mayoría una supervisión constante por parte de la Gerencia, aunque cabe recalcar que es necesario más control sobre los registros contables y tributarios.

Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 28/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 28/01/2023

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL AUDITORÍA TRIBUTRARIA**	MO 1/1

HOJA DE HALLAZGO	
COMPONENTE: Monitoreo	
Condición	La compañía no realiza actividades de supervisión constante sobre los procesos tributarios.
Criterio	Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en su apartado 600-01 mencionan el seguimiento continuo se aplicara en el transcurso de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión.
Causa	No existen controles y supervisión suficiente en las actividades.
Efecto	Es necesario realizar un seguimiento debido a que permite evitar riesgos y facilita el cumplimiento de las operaciones propias de la compañía.
Conclusión	No existe supervisión constante a los procesos tributarios.
Recomendación	Se recomienda más supervisión sobre las operaciones y actividades de la compañía, así también acogerse a recomendaciones realizadas por el control interno.
Elaborado por: HMMM y SGOM	**Fecha:** 30/01/2023
Supervisado por: I.J	**Fecha:** 30/01/2023

5.6 Fase III: Informe de Auditoría

AUDITGEN H&S

AUDITORES
INDEPENDIENTES

INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ARCÁNGEL SAN MIGUEL, EN EL PERIODO 2022

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Sr. Oswaldo Arboleda

Gerente General
Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel

Se ha realizado la auditoría tributaria con el objetivo de examinar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el Periodo 2022.

Los componentes evaluados fueron: declaración de impuestos a los subcomponentes declaración de IVA, declaración impuesto a la renta y declaración de retención a la fuente; además los componentes del modelo COSO I como el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

En el presente informe de auditoría se encuentran plasmadas las conclusiones y recomendaciones, basadas en las Normas de Control interno, la Ley de Régimen tributario Interno con su respectivo reglamento y el Código Tributario.

Se procede a entregar el informe de auditoría a la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, se recomienda acoger e implementar las acciones correctivas expresadas en este informe, para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Atentamente.

Heidy Morales Mazón	Sthefany Olivo Miranda
AUDITORA RESPONSABLE	**AUDITORA RESPONSABLE**

AUDITGEN H&S AUDITORES INDEPENDIENTES	**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL** **AUDITORÍA TRIBUTRARIA**

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Datos del contribuyente sujeto al examen

Contribuyente	Arboleda Albiño Oswaldo Ismael
Tipo de contribuyente	Sociedades obligada a llevar contabilidad
Fecha de constitución	08 de marzo del 2001
Número del RUC	0290063949001
Razón social	Transportes Pesados Arcángel San Miguel
Actividad económica principal	Todas las actividades de transporte de carga por carretera.
Domicilio Tributario	Bolívar, San Miguel

Datos del contador

Nombre	
Cédula o RUC	

Datos de los Auditores externos

Nombre	Heidy María Morales Mazón
Cédula o RUC	0250188349

Nombre	Sthefany Gabriela Olivo Miranda
Cédula o RUC	0604335273

Opinión del Auditor Externo

Se ha realizado la auditoría, auditando información y documentos declarados ante el Servicio de Rentas Internas por parte de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel que engloba la declaración del IV, retención en la fuente y la declaración del impuesto a la renta del periodo fiscal 2022.

Fundamentos de la opinión

La auditoría se ha llevado a cabo según las Normas Internacionales de Auditoría, las responsabilidades como auditores se describen en el apartado de responsabilidades del auditor. Además, es importante mencionar que somos auditores independientes de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética del IESBA, por lo tanto, se ha cumplido con las responsabilidades de ética profesional. Se obtuvo información básica y necesaria para poder emitir una opinión.

Para evaluar el cumplimiento tributario se utilizó parámetros propios de la compañía y los establecidos en la ley.

Responsabilidades de la unidad de contabilidad en relación con las obligaciones tributarias.

La unidad de contabilidad es responsable de preparar y realizar las declaraciones de las obligaciones tributarias a las que esta anexada la compañía, además de cumplir con los plazos establecidos por la ley, a fin de evitar sanciones o multas.

Responsabilidades de la gerencia en relación con las obligaciones tributarias.

La gerencia general de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, debería implementar controles que ayuden a identificar los riesgos que se presentan al no hacer las declaraciones de manera precisa y en la fecha establecida, de tal manera que se pueda suprimir o evitar multas o sanciones por parte de la administración tributaria.

Estas faltas reglamentarias son sancionadas por la Administración Tributaria la cual es la encargada de recaudar los tributos, el Art. 107 de la LRTI, nos hace mención a las inconsistencias en la declaración y anexos, si estas llegarán a ser detectadas por el SRI, notificando al contribuyente otorgándole un plazo para que presente la respectiva sustitutiva de la declaración y anexos.

CONCLUSIONES

- A través de la investigación de la base teórica se fundamenta las bases para el desarrollo de la investigación y la elaboración del informe final de la Auditoría Tributaria.
- No se realizan las declaraciones en los plazos establecidos por la ley, en ocasiones se realizó hasta con 2 meses de retraso.
- El informe de auditoría tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permite obtener una visión global de cómo se encuentra la compañía en cuanto a lo tributario.

RECOMENDACIONES

- Es necesario realizar exámenes y auditorías que brinden información no solo a nivel tributario, si no a nivel general de la compañía.
- Realizar las declaraciones de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración tributaria.
- Aplicar las sugerencias establecidas en las hojas de hallazgo y el informe final de auditoría, y sirva de guía para tomar decisiones sobre las obligaciones tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación. Obtenido de http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf

Agencia Nacional de Tránsito. (2008). *Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial*. Obtenido de https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf

Alatrista, G. M. (2018). *papeles de trabajo.* Colombia: https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2153-papeles-de-trabajo-lo-que-todo-auditor-debe-conocer.

Andrade, L. (2013). *Infracciones tributarias.* Quito: https://derechoecuador.com/delito-tributario/.

Arens, A. A., Beasly, M. S., & Elder, R. J. (2007). *Auditoría: un enfoque integral.* Pearson Education. Obtenido de https://www.ebooks7-24.com:443/?il=3369

Armas, R. (2008). *Auditoría de gestión conceptos y métodos*. Felix Varela. Obtenido de https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaueb/71223

Arqui, L. C. (2020). AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA COAC. NIZAG LTDA. DEL CANTÓN ALAUSÍ, PERÍODO 2018. Riobamba, Ecuador. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6404/1/AUDITOR%C3%8DA%20TRIBUTARIA%20PARA%20DETERMINAR%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20COAC.pdf

AUDITOL. (2016). *Evidencias de auditoria.* Colombia: https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria.

Auditoría. (2011). McGraw Hill Interamericana.

Auditoría, N. I. (s.f.). *NIA 200*. Obtenido de https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf

Auditoría, N. I. (s.f.). NIA 220. Obtenido de https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf

AUDITORÍA, N. I. (s.f.). NIA 240. Obtenido de https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf

AUDITORIA, N. I. (s.f.). NIA 250. Obtenido de https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf

Ecuador, i. (2022). *Impuestos al valor agregado.* Quito: https://www.importacionesecuador.com.ec/impuestos-aduaneros/impuesto-al-valor-agregado/.

Ferro, V. J. (2020). *Diccionario basico de terminos* . Pontevedra: https://books.google.com.ec/books?id=39LMDwAAQBAJ&pg=PA11&dq=Base+imponible+diccionario&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjm25aZ3uH8AhWNRjABHfyGBpIQ6wF6BAgJEAE#v=onepage&q=Base%20imponible%20diccionario&f=false.

García, M. (2020). Los Tributos y sus elementos esenciales. Obtenido de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf

Gil, S. (01 de Octubre de 2020). *Exención fiscal*. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/exencion.html

Gonzáles, D. (s.f). El Tributo. Obtenido de https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Se%20denomina%20%C2%ABtributo%C2%BB%20a%20la,sostenimiento%20de%20los%20gastos%20p%C3%BAblicos.

Guaillupo Caro, C. D. (2021). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi,en el periodo 2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1603

Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Obtenido de https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

ISO, S. C. (2018). NORMA INTERNACIONAL ISO 19011. Suiza. Obtenido de https://www.cecep.edu.co/documentos/calidad/norma-iso-19011-2018.pdf

Lopez, C. L., & Pinedo, R. J. (Septiembre de 2021). AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN ROMICOS CATERING SAC, LIMA, 2021. Perú. Obtenido de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1582/LOPEZ_PINEDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, J. I. (2022). *Carga tributaria.* Colombia: https://www.larepublica.co/analisis/jose-ignacio-lopez-2780651/tasas-efectivas-de-tributacion-3472649#:~:text=A%20la%20carga%20tributaria%20por,la%20tasa%20efectiva%20de%20tributaci%C3%B3n.

López, K. (2019). *Repositorio Institucional Digital UNAP*. Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5768/Keydi_exame

Oviedo, A. (2021). *Informe de auditoria.* España: https://books.google.com.ec/books?id=oQU7EAAAQBAJ&pg=PA8&dq=que+es+un+informe+anual+de+auditoria&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwij4ceX5-H8AhVLVTABHfnyDKsQ6AF6BAgIEAI#v=onepage&q=que%20es%20un%20informe%20anual%20de%20auditoria&f=false.

Pazmiño, R. V. (2015). *Comprobante de venta* . Quito: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%C3%B1o-Analisis.pdf.

Poma, K. L. (2020). *AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA GERENCIA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO*. Huancayo, Perú. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/7425/T010_73597001_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Portal Supercías. (2017). *Estudios Sectoriales*. Obtenido de http://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/8fde01f6-b25f-460b-9818-f4169322ca02/Estudio+Sectorial_Mipymes+Grandes+Empresas+%28Final%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8fde01f6-b25f-460b-9818-f4169322ca02

Revista Buen Viaje. (2017). *Temas propios del transporte pesado.* Obtenido de http://revistabuenviaje.mas.ec/temas-propios-del-transporte-pesado/

Riofrío, M., & Riofrío, P. (Julio de 2016). *"AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014".* Latacunga. Obtenido de http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf

Roa, C. S. (2021). *Impuestos a la renta.* Loja: https://gk.city/2020/01/14/que-es-impuesto-renta/.

Roldán, P. (08 de Junio de 2016). Impuesto. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html

Roldán, P. (2017). Tributo. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/tributo.html

Sanandrés, J. (Julio de 2022). *El Control Tributario como Herramienta Clave para Contrarrestar la Evasión del Impuesto a la Renta de las Empresas.* Quito. Obtenido de

https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6035/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20JOSELIN%20SANANDRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, W. (2021). *Teoría de la Auditoría*. Grupo Editorial Nueva Legislación SAS. Obtenido de https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaueb/188499

SRI. (s.f.). Impuesto a la Renta.

Tamayo, M. (2012). El Proceso de la Investigación Científica. México: Limusa .

Torres, C. M. (2008). *Impuestos.* Quito: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/378/1/T683-MT-Torres-Estructura%20de%20los%20ingresos%20tributarios%20en%20el%20presupuesto%20general%20del%20Estado.pdf.

Tributario, C. (21 de Agosto de 2018). Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf

Trujillo, E. (13 de Octubre de 2021). Sanción tributaria. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/sancion-tributaria.html

Vera, P. I. (s/f). *Técnicas y procedimientos de una auditoría tributaria*. Obtenido de https://pdfslide.net/documents/libro-auditoria-tributaria-isaias-vera-paredes-1.html?page=55

Verdezoto, M., & Guzmán, R. (2015). Machala, Ecuador: Ediciones UTMACH.

Vivas, A. F. (2014). *Auditoria.* España: https://books.google.com.ec/books?id=QuzdoQEACAAJ&dq=papeles+de+trabajo&hl=es&sa=X&redir_esc=y.

Zambrano, N., & Orellana, C. (2018). *Factores que influyen en la calidad del servicio de transporte pesado en Guayaquil*. Ecuador. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500224#B19

ANEXOS

Cronograma de Gantt

"AUDITORÍA DE GESTIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL, AÑO 2022"									
ACTIVIDADES	**DICIEMBRE**			**ENERO**					**MARZO**
	01/12/2022	03/12/2022	05/12/2022	4/01/2023	10/01/2023	12/01/2023	15/01/2023	22/01/2023	17/03/2022
Inicio de desarrollo de proyecto de investigación									
Marco Teórico									
Metodología									
Resultados y Discusión									
Conclusiones y Recomendaciones									
Finalización de proyecto de Investigación									
Emisión de Certificado para defensa P.I									
Calificación del Proyecto de Investigación									
Defensa del P.I									

PRESUPUESTO EJECUTADO

MATERIALES		
Computador Lenovo	$	950,00
Internet	$	75,00
Resmas de papel	$	25,00
Material bibliografico y fotocopias	$	50,00
Viaticos	$	50,00
Empastado	$	20,00
Impressions	$	25,00
TOTAL	**$**	**1.195,00**

Carta de aceptación de la organización

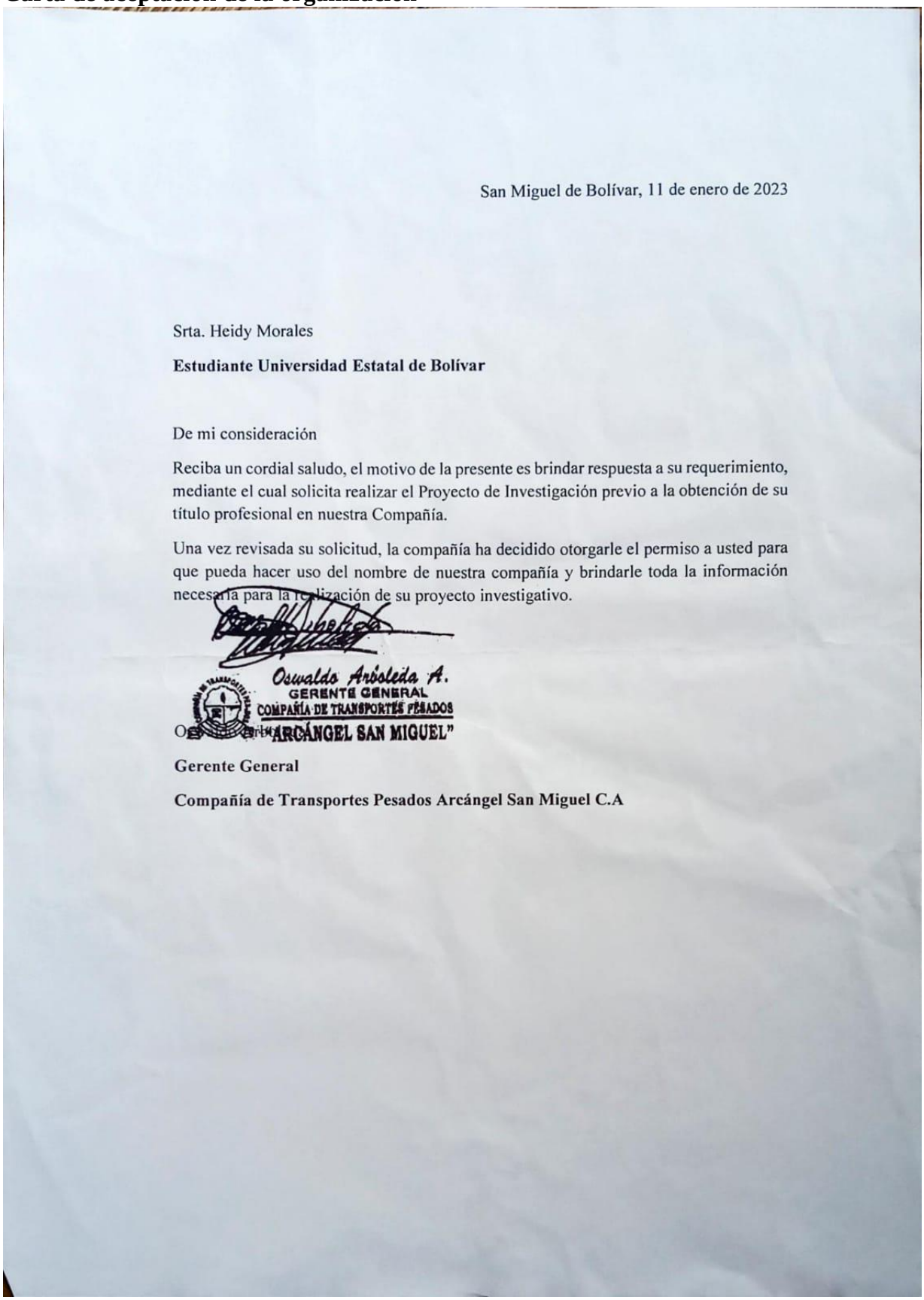

San Miguel de Bolívar, 11 de enero de 2023

Srta. Heidy Morales

Estudiante Universidad Estatal de Bolívar

De mi consideración

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es brindar respuesta a su requerimiento, mediante el cual solicita realizar el Proyecto de Investigación previo a la obtención de su título profesional en nuestra Compañía.

Una vez revisada su solicitud, la compañía ha decidido otorgarle el permiso a usted para que pueda hacer uso del nombre de nuestra compañía y brindarle toda la información necesaria para la realización de su proyecto investigativo.

Oswaldo Arboleda A.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS
"ARCÁNGEL SAN MIGUEL"

Oswaldo Arboleda

Gerente General

Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel C.A

Instrumentos de Recopilación de datos

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

Encuesta dirigida al personal de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel

Tema: Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022

Objetivo: Obtener la información necesaria para el desarrollo del tema

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿La compañía mantiene un orden y control en la presentación de sus declaraciones y pagos de tributos?	SI ☐ NO ☐
2	¿Se tienen claras las fechas en las que se debe cancelar los impuestos y tributos?	SI ☐ NO ☐
3	¿Se determina de manera correcta las obligaciones tributarias acorde a las actividades que realiza la compañía?	SI ☐ NO ☐
4	¿La compañía ha sido sujeta a alguna fiscalización por parte de la Administración Tributaria?	SI ☐ NO ☐
5	¿Conoce los tipos de infracciones y sanciones establecido en el código tributario?	SI ☐ NO ☐

6	¿La gerencia brinda asesoramiento y capacitaciones para un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias?	SI ☐ NO ☐
7	¿Cree necesario mantener un registro para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	SI ☐ NO ☐
8	¿Conoce sobre los procesos para la toma de decisiones?	SI ☐ NO ☐
9	¿Se basan en argumentación y votación de diferentes miembros de la compañía para tomar decisiones importantes?	SI ☐ NO ☐
10	¿Existe suficiente información y cultura tributaria en la compañía?	SI ☐ NO ☐

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

Entrevista dirigida al gerente de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel

Tema: Auditoría tributaria y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel, en el Periodo 2022

Objetivo: Obtener la información necesaria para el desarrollo del tema

1. **¿La compañía ha realizado una auditoría tributaria con anterioridad?**
2. **¿La elaboración y declaración de impuestos son supervisados?**
3. **¿Cuenta la compañía con un departamento de auditoría interna?**
4. **¿Se ha contratado los servicios de una firma de auditoría externa?**
5. **¿Considera importante y necesario realizar una auditoría tributaria a su compañía?**
6. **¿Se cuenta con los documentos de respaldo, después de pagar los impuestos?**
7. **¿Al momento de tomar decisiones importantes, considera necesario revisar sus obligaciones tributarias?**

RUC de la sociedad

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A.

Número RUC
0290063949001

Representante legal

- ARBOLEDA ALBIÑO OSWALDO ISMAEL

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
08/03/2001	09/02/2023	08/03/2001
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
08/03/2001	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 5 / BOLIVAR / SAN MIGUEL		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: BOLIVAR **Cantón:** SAN MIGUEL **Parroquia:** SAN MIGUEL

Dirección

Barrio: SAN AMERICA **Calle:** AV CIRCUNVALACION **Intersección:** CALLE QUITO **Número de piso:** 0 **Referencia:** JUNTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

1/2

www.sri.gob.ec

Razón Social
TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL C.A.

Número RUC
0290063949001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR20230000620379
Fecha y hora de emisión:	05 de marzo de 2023 11:19
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Otros


CIA. DE TRANSPORTES
PESADOS
Arcangel San Miguel


DE TRANSPORTES PESADOS
ARCANGEL SAN MIGUEL C.A.


COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS ARCÁNGEL SAN MIGUEL C.A

Guaranda, 09 de marzo de 2023

Doctora

Margoth Chávez

COORDINADORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

De mi consideración:

En mi calidad de directora del proyecto de investigación de las señoritas **Heidy María Morales Mazón** portadora de la cédula de ciudadanía **No. 0250188349** y **Sthefany Gabriela Olivo Miranda** portadora de la cédula de ciudadanía **No. 0604335273**, me permito adjuntar la certificación de originalidad del trabajo de titulación denominado: **"Auditoría Tributaria y su incidencia en la Toma de Decisiones en la Compañía de Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el año 2022"** que de acuerdo al sistema de antiplagio urkund refleja un plagio de 6%.

Por lo expuesto y por encontrarse dentro del parámetro establecido por la Universidad Estatal de Bolívar, el presente trabajo de titulación es aceptable para su presentación y trámite respectivo ante las instancias correspondientes.

Con los sentimientos de alta consideración y estima me suscribo,

Atentamente.

AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR

Firmado digitalmente por AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR
Fecha: 2023.04.20 15:25:49 -05'00'

Dra. C. Aida Isabel Jaya Escobar

Correo: ajaya@ueb.edu.ec

Celular: 0985696239

URKUND

Abrir sesión

Documento PROYECTO COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS ARCANGEL SAN MIGUEL.docx (D160563468)
Presentado 2023-03-09 13:37 (-05:00)
Presentado por hmorales@mailes.ueb.edu.ec
Recibido ajaya.ueb@analysis.urkund.com
Mensaje PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Mostrar el mensaje completo

6% de estas 44 páginas, se componen de texto presente en 5 fuentes.

Lista de fuentes | Bloques

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32652/1/T4981i.pdf
	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO / D13920960
	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO / D13704249
	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI / D76159581
	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ / D156806874
	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI / D55940099
	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI / D125550324
	UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO / D14997413
	https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6035/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20JOSELIN%20SAN...

0 Advertencias. Reiniciar Compartir

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACION

TEMA: "Auditoria Tributaria y su incidencia en la Toma de Decisiones de la Compañía De Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el año 2022"

AUTORAS: HEIDY MARIA MORALES MAZON STHEFANY GABRIELA OLIVO MIRANDA DIRECTORA: DRA.C. AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR

GUARANDA- ECUADOR 202

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION Auditoria Tributaria y su incidencia en la Toma de Decisiones de la Compañía De Transportes Pesados Arcángel San Miguel en el año 2022

AGRADECIMIENTO En primer lugar, agradecer a Dios por darnos vida y ser fortaleza en tiempos de debilidad, por bendecirnos durante toda esta etapa de trabajo y a lo largo de nuestras vidas. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestra querida Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Carrera de Contabilidad y Auditoría, por abrirnos las puertas y permitirnos formar parte de esta noble institución, y así brindarnos la oportunidad de educarnos y formarnos como profesionales. De manera especial y sincera queremos agradecer a nuestra tutora académica la Dra. C. Aida Isabel Jaya Escobar, a nuestro par académica la Psic. Clarita Vanessa Gavilánez Cárdenas, quienes con su paciencia y guía fueron de mucho apoyo en el desarrollo de nuestro proyecto de investigación. Queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestros padres por ser el pilar fundamental en nuestra formación académica y personal, a nuestros hermanos por brindarnos su apoyo y confianza incondicional, a nuestras hijas por ser nuestra más grande motivación y por la paciencia brindada durante nuestro tiempo de estudio. Las Autoras

DEDICATORIA Este trabajo de investigación está dedicado a mis padres Carlos Fernando y María Eugenia quienes han estado siempre con su apoyo, bendición y amor incondicional, quienes con su esfuerzo, sacrificio y humildad me han permitido cumplir con una meta más en mi vida, por ser la mejor guía de esfuerzo y perseverancia y por formarme con valores y principios. A mis hermanos Carlos

1. El documento se guarda en la sección URKUND Partner y aparece como inaccesible. Si usted no posee este libro, tiene que comprarlo por medio del proveedor.

2. El autor ha eximido el documento como fuente visible en el Archivo URKUND.

Remitente y receptor de información está disponible con solo pasar el puntero del ratón sobre el nombre de la fuente anterior.

